

**DISEÑO DE UNA PROPUESTA DIDÁCTICA PARA LA APROPIACIÓN DE LA ÉTICA
DENTRO DEL PROGRAMA TÉCNICO EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA
INTEGRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-CENTRO DE
FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD**

**DISEÑO DE UNA PROPUESTA DIDÁCTICA PARA LA APROPIACIÓN DE LA
ÉTICA DENTRO DEL PROGRAMA TÉCNICO EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA
INTEGRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-CENTRO DE
FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD**

DIANA CORREDOR RUIZ

MARÍA AIDA ORREGO VIGOYA

ASESORA: MERY ROCHA CUAN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA

AGRADECIMIENTOS

Manifestamos nuestra profunda gratitud y reconocimiento al SENA Centro de Formación de Talento Humano en Salud Distrito Capital.

A la profesora Mery Rocha Cuan, por su asesoría, orientación y acompañamiento para el desarrollo del trabajo.

A la profesora Ginna Constanza Méndez Cucaita, por su acompañamiento, motivación, valiosos aportes y apoyo esencial en el perfeccionamiento del trabajo y culminación de la especialización.

A nuestras familias por su comprensión y apoyo incondicional.

Diana y Aida

RAE

Información General	
Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Diseño de una propuesta didáctica para la apropiación de la ética dentro del programa técnico en Cosmetología y Estética Integral del servicio nacional de aprendizaje SENA – Centro de Formación de talento humano en salud
Autor(es)	Corredor Ruiz, Diana Consuelo y Orrego Vigoya, María Aída
Director	Rocha Cuan, Mery
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional. 2013, 104 p.
Unidad Patrocinante	Departamento de Posgrado Especialización en Pedagogía
palabras clave	Ética, cosmetología, cosmetóloga, didáctica, estética, apropiación.

1. Descripción
<p>Con esta propuesta se pretende desarrollar desde la didáctica, una estrategia de apropiación de la ética por parte de los aprendices que se encuentran en proceso de formación en el programa de Cosmetología y Estética Integral del SENA, Centro de Formación de Talento Humano en Salud, con el fin de desarrollar en los mismos habilidades como la observación, el análisis, la reflexión y la argumentación, frente a la realidad del sector productivo en materia de cosmetología y estética integral y motivarlos a asumir acciones de compromiso, que les permitan ejercer su oficio con responsabilidad social y autonomía dentro de un marco democrático.</p> <p>Por lo tanto, la propuesta tiene una intencionalidad pedagógica, que toma sentido en el contexto social e institucional del SENA, el cual aporta a la transformación del sujeto desde su dimensión humanística y convivencial, relacionándolo con su contexto sociocultural en el área de su desempeño ocupacional y llevándolo a responder de manera asertiva a las necesidades que demanda el sector productivo.</p> <p>En el diseño de la propuesta se plantea la aplicación de cinco talleres, con base en la didáctica de la ética, los cuales abordan los dilemas éticos que se concluyeron en el resultado de las encuestas aplicadas a la población en estudio, éstos talleres se propondrán para ser desarrollados por las aprendices en formación durante su etapa lectiva, en el marco de los resultados de aprendizaje</p>

establecidos por el SENA, en la competencia promover la interacción idónea consigo mismo y con los demás, con el acompañamiento del equipo de instructores a cargo del programa de formación.

2. Fuentes

Grondin, J. (2008). *¿Qué es la hermenéutica?* Barcelona: Editorial Herder

Fronzizi, R. (2008). *¿Qué son los valores?* México: Editorial Fondo de cultura económica.

Franca, O & Galdona, J. (1997). *Introducción a la ética profesional*. España: Paulinas

Eco, U. (2004). *Historia de la belleza*. Milán: Editorial Lumen

Larroyo, F. (1975). *Lecciones de lógica, ética y estética*. España: Porrúa.

Vila, E. (2004). *Pedagogía de la ética: de la responsabilidad a la alteridad*. España: Universidad de Málaga.

Savater, F. (2000). *Diccionario filosófico*. Barcelona: Editorial Planeta.

Rojas, O. (2010). *Filosofía de la educación. De los griegos a la transmodernidad*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquía.

Cerda, G. (2011). *Los elementos de la investigación*. Bogotá: Editorial Investigar Magisterio.

Hernando, V., López, M., & Sánchez, S. (1986). *Tecnología de estética*. Madrid: Editorial Videocinco

SENA. (2007). *Ética*. Bogotá: Biblioteca virtual Luis Ángel Arango.

La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas. [En línea] Recuperado el 6 de agosto del 2013 en: <http://ddd.uab.es/pub/papers/02102862n73/02102862n73p12.pdf>

La estética Kantiana. [En línea] Recuperado el 3 de julio de 2013 en:

<http://www.ugr.es/~inveliteraria/PDF/Kant.pdf>

Ley 711 de 2001.Ocupación de la cosmetología. [En línea] Recuperado el 3 de julio de 2013.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2001/ley_0711_2001.html

Modelo pedagógico de la formación profesional integral del SENA [En línea] Recuperado el 6 de agosto de 2013.[En línea] recuperado el 8 de julio de 2013.en:

campusvirtualcsf.org/.../Planeacion%20Pedagogica/MODELO%20PEDA.

Mascaró, J. (2001). La ética y la estética en dermatología cosmética. Valencia: *Congreso Nacional de Dermatología*. [En línea] Recuperado el 6 de agosto del 2013 en:

<http://www.elsevier.es/sites/default/files/elsevier/pdf/103/103v92n03a10021950pdf001.pdf>

Moreno, M. (2008). La ética y sus contextos. Caracas: *Publicaciones UCAB*. [En línea] Recuperado el 6 de agosto del 2013 en:

<http://books.google.com.co/books?id=CgCQuLedRLoC&printsec=frontcover&dq=etica++y+sus+contextos&hl=es&sa=X&ei=KpcdUrPoKKKzsASv44C4BA&ved=0CCwQ6AEwAA#v=onepage&q=etica%20%20y%20sus%20contextos&f=false>

Piquero, M. (2002). Ética en la estética y cosmética. [En línea] Recuperado el 6 de agosto de 2013 en: http://vitae.ucv.ve/pdfs/VITAE_3582.pdf

3. Contenidos

Desarrollo de una propuesta didáctica para la apropiación de la Ética dentro del programa de formación profesional integral del técnico en cosmetología y estética integral, del Centro de Formación de Talento Humano en salud del SENA.

Se realiza una conceptualización de la ética planteada por los pensadores a través de la historia y su aplicación dentro del campo educativo desde la didáctica de la ética. Se describen los conceptos de: deontología, bioética, cosmetología, estética y belleza en el contexto social e institucional del SENA, aplicado a la estética y la cosmetología, según la normativa legal vigente para ésta

ocupación.

4. Metodología

El enfoque de investigación utilizado en el desarrollo de la presente propuesta didáctica es de tipo cualitativo, en el marco del paradigma hermenéutico, ya que busca aproximarse a las situaciones sociales de una forma global en las cuales se explora, se describe y se comprenden de manera inductiva (Bonilla & Rodríguez, 2005). Se construye el conocimiento partiendo de la información suministrada por las distintas personas que interactúan en un contexto determinado, ya que, en cualquier contexto específico se comparten unos mismos significados, creencias y actitudes.

El principal objetivo de este tipo de investigación es identificar de manera más detallada las posibles situaciones, comportamientos y características fundamentales de la población objetivo, a través de la recolección de información primaria y la correlación entre las principales variables de ésta.

Para la consecución de la información se requiere la aplicación de distintas herramientas de medición que permitan recopilar respecto a diferentes indagaciones la perspectiva profesional y personal de la ética frente al ejercicio de la Estética en la población objetivo ya definida.

De esta manera, en el desarrollo de ésta propuesta didáctica se utiliza la encuesta como herramienta de medición ,a través de la cual se describirá la problemática entre aquellas personas, que ejerciendo el oficio de Cosmetólogo y Esteticista, se han visto enfrentadas a una serie de problemas y dilemas de carácter ético en el ejercicio de su ocupación, con el fin de recoger algunas de estas inquietudes, para establecer en qué áreas se observa una mayor problemática, y utilizar esta información, para que analizados dentro de un marco ético, se puedan evidenciar falencias en el ejercicio práctico de esta ocupación, con el objeto de poder incluir estas temáticas dentro de las líneas de diseño de las herramientas que apoyan la labor del instructor en el área de ética del programa establecido para el técnico en cosmetología y estética integral del SENA.

Los resultados alcanzados a partir de las encuestas, se complementan con información secundaria como revisión bibliográfica de la información a partir de datos, libros, monografías, tesis, artículos de revistas, artículos online, CD-ROM, manuales, informes gubernamentales, información suministrada por parte de la Secretaría de Salud del Distrito (referenciado en antecedentes del problema). De igual manera se utilizaron como fuentes secundarias, diversas noticias provenientes de la prensa escrita, relacionadas con casos donde el ejercicio ilegal e irresponsable de la actividad de la estética, ha desencadenado en problemas contra la salud e integridad de los usuarios de éste tipo de servicios.

5. Conclusiones

- El Sena en referencia a los fines y contenidos en su proceso de formación con los aprendices desde el componente ético y dentro del marco social, ha diseñado y desarrolla actividades de formación orientadas al desarrollo humano integral en los niveles personal, social y ambiental, de tal forma que el aprendiz esté en capacidad de interactuar idóneamente consigo mismo con los demás y con la naturaleza. Sin embargo, a pesar de esto el aprendiz de cosmetología y estética integral del SENA, al ingresar al sector productivo para la ejecución de sus competencias, muestra dificultad al llevar a la práctica la formación ética adquirida, dejándose influenciar por las tendencias del sector y de las esteticistas con más experiencia en la labor, esto debido a diferentes factores como lo son: su contexto sociocultural y económico.
- Según los resultados de las encuestas se evidencia que los aprendices reconocen la ética y la asocian con los valores como: el respeto por los demás (clientes), honestidad, responsabilidad, le dan un sitio relevante como un eje conductor de sus acciones en el ejercicio de su ocupación y a la vez asumen su rol desde la colectividad como integrantes de una sociedad.
- Se identifican algunos de los dilemas éticos a los que se enfrentan las aprendices en la ejecución de la etapa práctica o productiva, entre ellos podemos destacar: la realización de procedimientos invasivos que se llevan a cabo a pesar de su prohibición y restricción en el campo de la cosmetología, utilización de equipos médicos en procedimientos estéticos, utilización de cosméticos no aprobados por las entidades asignadas para tal fin, deficiente aplicación de las normas bioseguridad en los procedimientos de cosmetología y estética integral.
- A pesar de los esfuerzos que ejercen los entes gubernamentales de vigilancia y control, las encuestadas consideran que éstos no son suficientes para garantizar una buena práctica de la profesión en los lugares en donde se prestan los servicios relacionados con la Estética y la Cosmetología.
- La didáctica de la ética, se establece para responder a la problemática de los dilemas éticos surgidos en los aprendices en relación con su ocupación. De ahí, que los talleres contribuirán a crear espacios de diálogo, análisis y reflexión, donde los aprendices apropien unas acciones que les permitan hacer más humana la convivencia social dentro de un marco ético y en la práctica de las situaciones de su vida cotidiana a los diferentes contextos.

Elaborado por:	Corredor Ruiz, Diana Consuelo y Orrego Vigoya, María Aída		
Revisado por:	Rocha Cuan, Mery		
Fecha de elaboración del Resumen:	20	10	2013

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	12
INTRODUCCIÓN	14
1. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	17
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	18
3. OBJETIVOS	20
4. ANTECEDENTES	21
4.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	21
4.2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	21
5. JUSTIFICACIÓN	27
6. MARCO CONTEXTUAL	29
6.1. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL SENA	29
6.2. PLAN ESTRATÉGICO-SENA	29
6.3. MODELO PEDAGÓGICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	30
7. MARCO TEÓRICO.....	40
7.1. LA ÉTICA.....	42
7.1.1. Deontología	49
7.1.1.1. Confidencialidad.....	51
7.1.1.2. Veracidad.....	52
7.1.1.3. Consentimiento.....	53
7.1.1.4. Fidelidad.....	53
7.1.2 La Bioética.....	55
8. ORÍGENES DE LA COSMETOLOGÍA Y LA ESTÉTICA	56
8.1. CONCEPTO DE ESTÉTICA.....	56

8.2. CONCEPTO DE BELLEZA.....	56
8.3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	58
8.4. COSMETÓLOGA.....	65
8.5. COSMETOLOGÍA	66
9. DIDÁCTICA DE LA ÉTICA	67
10. MARCO LEGAL.....	71
10.1. LEY 711 DE 2001	71
10.2. TABLA LÍMITES OCUPACIONALES DE LA COSMETOLOGÍA EN COLOMBIA.....	73
11. MARCO METODOLÓGICO.....	75
12. CONSOLIDACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	79
13. PROPUESTA DIDÁCTICA.....	83
14. CONCLUSIONES	89
RECOMENDACIONES.....	91
15. REFERENCIAS.....	92
ANEXOS	96

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Número de establecimientos intervenidos por localidad.....	22
Gráfica 2. Distribución de establecimientos intervenidos según tipo.....	23
Gráfica 3. Número y tipo de establecimientos intervenidos.....	24
Gráfica 4. Conceptos sanitarios emitidos	24
Gráfica 5. Medidas sanitarias aplicadas a los centros con concepto desfavorable.....	25
Gráfica 6. Localidades en donde fueron aplicadas.....	25
Gráfica 7. Motivos principales de queja.....	26
Gráfica 8. Respuesta obtenida a la pregunta 2 del formulario	80
Gráfica 9. Con que regularidad considera usted se presenta estos dilemas éticos.....	81
Gráfica 10. Falencias de los procedimientos estéticos.....	81
Gráfica 11. Considera usted que la labor de las autoridades correspondientes a la búsqueda de controlar la proliferación de conductas “anti-éticas” en el ejercicio de la estética y la cosmetología son suficientes	82

RESUMEN

Con esta propuesta se pretende desarrollar desde la didáctica, una estrategia de apropiación de la ética por parte de los aprendices que se encuentran en proceso de formación en el programa de Cosmetología y Estética integral del SENA, Centro de Formación de Talento Humano en Salud, con el fin de desarrollar en los mismos habilidades como la observación, el análisis, la reflexión y la argumentación, frente a la realidad del sector productivo en materia de cosmetología y estética integral y motivarlos a asumir acciones de compromiso, que les permitan ejercer su oficio con responsabilidad social y autonomía.

Por lo tanto, la propuesta tiene una intencionalidad pedagógica, que toma sentido en el contexto social e institucional del SENA, el cual aporta a la transformación del sujeto desde su dimensión humanística y convivencial, relacionándolo con su contexto sociocultural en el área de su desempeño ocupacional y llevándolo a responder de manera asertiva a las necesidades que demanda el sector productivo.

La ejecución de la propuesta se dará a través de la aplicación de cinco talleres, los cuales abordan los dilemas éticos que se concluyeron en el resultado de las encuestas aplicadas a la población en estudio, y serán desarrollados por los aprendices en formación durante su etapa lectiva, en el marco de los resultados de aprendizaje establecidos por el SENA, en la competencia promover la interacción idónea consigo mismo y con los demás, con el acompañamiento del equipo de instructores a cargo del programa de formación.

PALABRAS CLAVE: Ética, cosmetología, cosmetóloga, didáctica, estética

ABSTRACT

This proposal aims to develop, from the didactics, a strategy of appropriation of ethics by the apprentices who are in process of training in Cosmetología y Estética Integral del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Program, at the Centro de Formación en Talento Humano en Salud, in order to develop skills such as observation, analysis, reflection and argumentation, of the productive sector, in the field of Cosmetology and integral aesthetics, and encourage them to make commitments, enabling them to do their job with social responsibility and autonomy within a democratic framework.

Therefore, the proposal has a pedagogical intent, which takes place in a socio and institutionality SENA context, and contributes to the transformation of the person, from his humanistic dimension and coexistence, relating him to his socio-cultural context in the area of his occupational performance and taking him to respond assertively to the productive sector needs.

The implementation of the proposal will be given through five workshops, these workshops cover the ethical dilemmas that were concluded by the results of the surveys applied to the population in study, and it will be developed by the apprentices, during their internships. This will be within the framework of learning outcomes established by the SENA, in the skill called *Promover la Interacción Idónea consigo mismo y con los demás*, with an assistant team of trainers who are in charge of the training program.

KEYWORDS: Ethics, cosmetology, cosmetologist, didactic, aesthetic.

INTRODUCCIÓN

La educación como práctica social permite que las instituciones sean los escenarios apropiados para llevar a cabo procesos vitales en formación, es el caso del SENA, Centro de Formación de Talento Humano en Salud, *“en donde se busca inculcar en los aprendices elementos de juicio desde los cuales puedan analizar su vida, su trabajo y sus relaciones, es decir, apropiarse y desarrollar conocimientos, habilidades y criterios para incorporarse responsablemente en el mundo del trabajo y en el mundo de la vida,* (Chaux, 2001). Por lo tanto, el desarrollo de la presente propuesta desde la didáctica se orienta a la apropiación de la ética por parte de los aprendices del programa de Cosmetología y Estética Integral, debido a los dilemas éticos que se presentan en el ejercicio mismo del esteticista, el cual en muchas ocasiones no tiene en cuenta los principios éticos establecidos para esta ocupación, a pesar de haber recibido la fundamentación teórico-práctica, como es el caso de las aprendices egresadas del SENA.

El módulo de formación ética y transformación del entorno desarrollado dentro de los programas del SENA, obedece a las Competencias Axiológicas e integra los saberes relacionados con la ética de mínimos universales, las relaciones interpersonales efectivas, eficaces y asertivas y el respeto por el entorno natural y social. De ahí que el papel de la ética en la competencia y los criterios de desempeño definidos por el SENA son: a) La condición de la persona se valora según el principio de dignidad humana. b) La persona se asume como individuo y miembro de la sociedad en el contexto de especie humana. c) La dignidad humana se valora como principio rector de toda interacción social. d) Las interacciones sociales se desarrollan en el marco de las libertades y las responsabilidades individuales y colectivas. e) Los

intereses y valores éticos universales se practican ya que son inherentes a la naturaleza humana y producto de acuerdos universales. Éstos procesos de aprendizaje son los pilares que constituyen la base del quehacer de cualquier actividad y demarcan su campo de acción en medio de un sinnúmero de problemáticas que afronta hoy por hoy todo ser humano, entre otras, el de acercarse a su esfera normativa y de conducta, base fundamental de su accionar ético y su comprensión de la responsabilidad social dentro del entorno que lo alberga y que inevitablemente afecta con sus actos. Según Kant (1999, p. 189) en *La Fundamentación de la Metafísica de las costumbres*, nos dice: “*Obra de tal modo que uses la humanidad tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro siempre a la vez como fin, nunca meramente como medio*”. El hombre está obligado entonces a reconocer la dignidad de la humanidad en cada uno de los demás seres humanos y por encima de todas las cosas. (Savater, 2007).

Así pues, se refuerza la necesidad de enseñar la ética como un componente fundamental dentro del programa Técnico en Cosmetología y Estética Integral, sin desconocer que el abordaje de algunos de los conceptos éticos, dada su complejidad filosófica y conceptual, no siempre son comprendidos en todas sus dimensiones, sobre todo en lo relacionado con su ejercicio práctico.

Se espera de esta forma aportar significativamente a la apropiación de la ética desde la didáctica. (Larroyo, 1981) define la didáctica como la teoría del aprendizaje y también la llama “*doctrina de la enseñanza*”; la considera como el estudio de los métodos más eficaces en las tareas de la enseñanza. “*La didáctica es aquella parte de la pedagogía que describe, explica y fundamenta los métodos más adecuados y eficaces para conducir al educando a la progresiva adquisición de hábitos, técnicas, conocimientos, en suma, a su adecuada e integral formación*”(p.254). De ésta forma la didáctica nos permite abordar temas éticos relacionados con

el ejercicio de la estética y cosmetología en un contexto actual y pertinente, siempre con un horizonte práctico que a futuro les permita reconocer tanto a instructores, aprendices y trabajadores, la responsabilidad de humanizar su quehacer.

1. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo desde una propuesta didáctica se aporta de forma significativa a la apropiación de la ética en el ejercicio de la estética por parte de los aprendices del programa de formación Técnico en Cosmetología y estética integral del SENA – Centro de Formación de Talento Humano en Salud (CFTHS)?

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Son frecuentes las comunicaciones en prensa, radio y televisión, acerca de personas lesionadas e incluso de muertes ocasionadas por mala práctica de procedimientos estéticos, a pesar del esfuerzo del Ministerio de Salud y Protección Social y de los entes locales de vigilancia y control en salud pública en la promulgación de la normatividad y verificación del cumplimiento de las mismas.

Por parte de la mesa sectorial de servicios personales se han definido las normas de competencia laboral, las cuales en su interior especifican los componentes normativos desde su desempeño, los conceptos y principios, rangos de aplicación y evidencias de aprendizaje que orientan los programas de formación en el SENA. Por lo tanto, se podría pensar que la dificultad encontrada por parte del instructor en su quehacer pedagógico radica en cuestionarse: ¿Cómo aprende el sujeto? ¿Cuáles son los mejores métodos de enseñanza con los cuales orientar los procesos de aprendizaje?, para facilitar la apropiación de la ética, como concepto teórico y que éste a su vez se convierta en un saber práctico dentro de un contexto real, en el sector productivo en el cual los aprendices ejercerán su ocupación como esteticistas.

Para ello, se ha considerado que desde la didáctica es posible diseñar una propuesta que facilite el aprendizaje de estos conceptos éticos, que apoyen la integración del mismo al quehacer del esteticista y lo prepare para asumir las responsabilidades inherentes a su oficio.

Lo preocupante es que por más esfuerzos que se pretendan hacer desde lo normativo-reglamentario, en tanto no exista un compromiso ético y moral del cosmetólogo con su ocupación, cualquier gestión de los organismos de control será insuficiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone la siguiente pregunta de investigación.

¿Cómo desde una propuesta didáctica se aporta de forma significativa a la apropiación de la ética en el ejercicio de la estética por parte de los aprendices del programa de formación Técnico en Cosmetología y estética integral del SENA – Centro de Formación de Talento Humano en Salud (CFTHS)?

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una propuesta didáctica para la apropiación de la Ética dentro del programa Técnico en Cosmetología y Estética Integral, del Centro de Formación de Talento Humano en salud del SENA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir el concepto de la ética, dentro de un contexto social e institucional SENA, aplicado a la estética y la cosmetología.
- Identificar la problemática en el campo laboral, del esteticista-cosmetólogo, frente a los retos éticos encarados en el ejercicio de su ocupación.

4. ANTECEDENTES

4.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

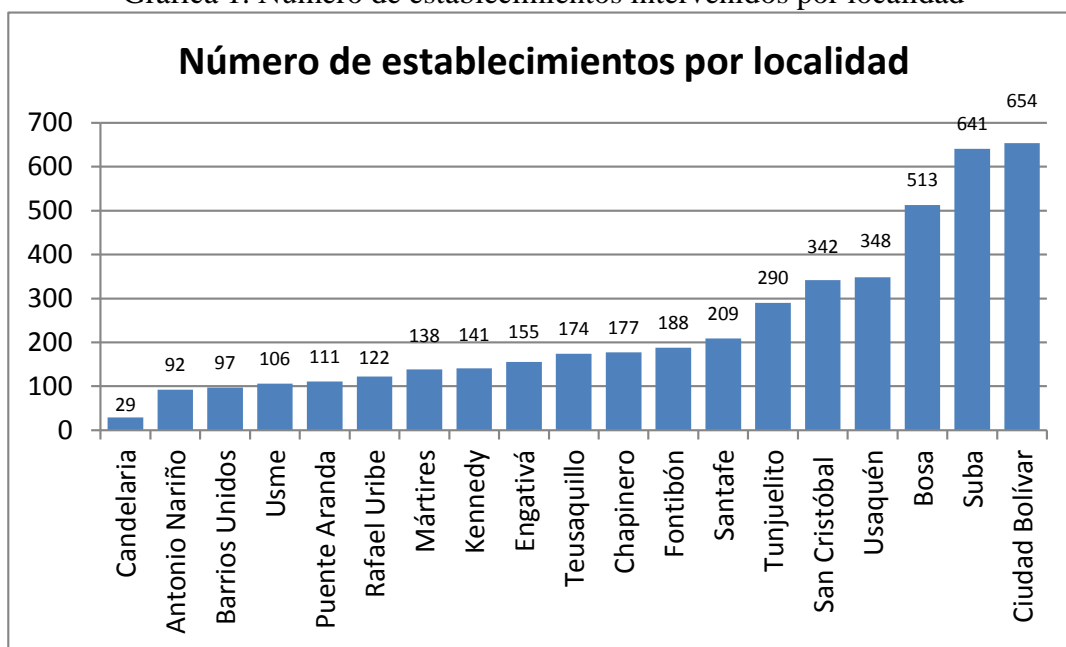
Se realizó una revisión documental y no se evidenció la existencia de trabajos de grado relacionados con la temática. Se indagó en la Universidad del Área Andina, en La Universidad Pedagógica Nacional, en el instituto ISES. Se efectuó un rastreo virtual y no se encontraron trabajos académicos sobre el tema ya que según el Ministerio de Educación (2013) “La Clasificación Nacional de Ocupaciones código 637303, ésta ocupación pertenece a la red de Servicios Personales más no al área de la salud.”

4.2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

A través de la investigación realizada en la Secretaría Distrital de Salud SDS, en el Área de Vigilancia en Salud Pública, se logró recopilar información relacionada con las estadísticas generales del sector y las quejas o reclamaciones por parte de los usuarios de los servicios de cosmetología y estética integral, en donde se evidencia los incidentes ocurridos durante la práctica de diferentes procedimientos por parte de los esteticistas, aportando de manera relevante al establecimiento del diagnóstico del problema planteado.

La Secretaría Distrital de Salud actualmente solo cuenta con información de establecimientos que han sido intervenidos durante las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario (IVC) en cada una de las localidades del Distrito Capital, a través de sus operadores, Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Red Pública Distrital, la siguiente es la información consolidada de los resultados de la IVC para el año 2012.

Gráfica 1. Número de establecimientos intervenidos por localidad



Fuente: Empresas Sociales del Estado. Base de datos “Censo” – Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ambiental y Sanitaria – SISVEA. Enero – diciembre de 2012

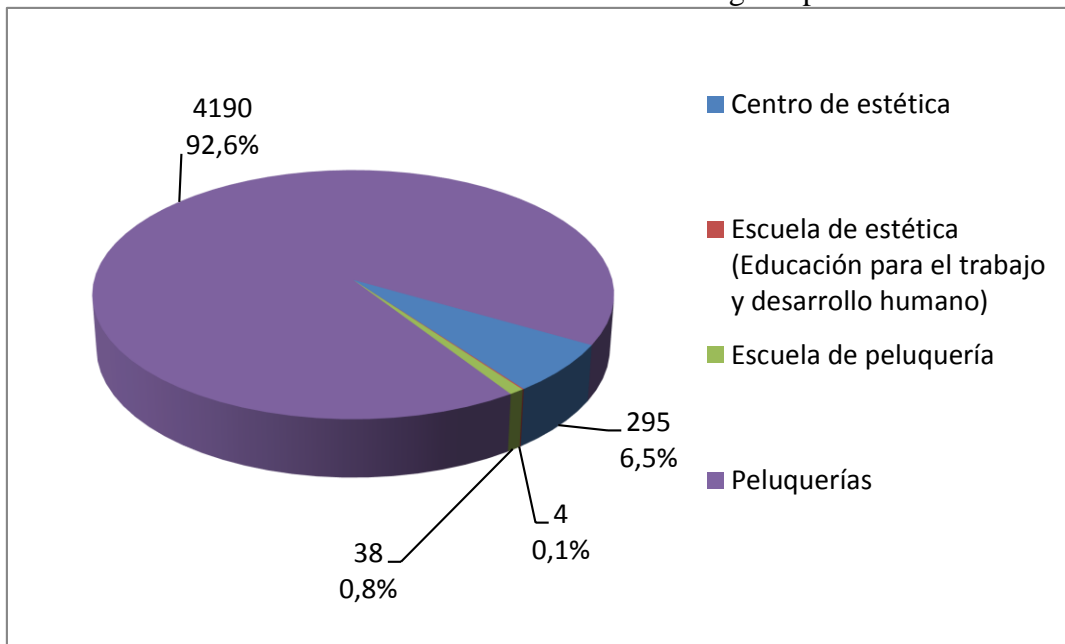
El número total de establecimientos del sector belleza intervenidos fue de 4.527 para el año 2012, los cuales se distribuyeron en 19 de las 20 localidades del Distrito Capital (exceptuando Sumapáz).

De otra parte, la Secretaría Distrital de Salud estima que puedan existir cerca de 15.000 establecimientos del sector de belleza en el Distrito Capital, de los cuales cerca de 500 corresponderían a centros de estética y 14.500 a salas de belleza y afines. Lo anterior debido a

que el registro en la Cámara de Comercio actualmente se realiza bajo un único código que incluye todas las áreas de la red de servicios personales (peluquería, cuidado estético de manos y pies, cosmetología y procedimientos de embellecimiento).

La distribución de los establecimientos intervenidos se muestra en la siguiente figura:

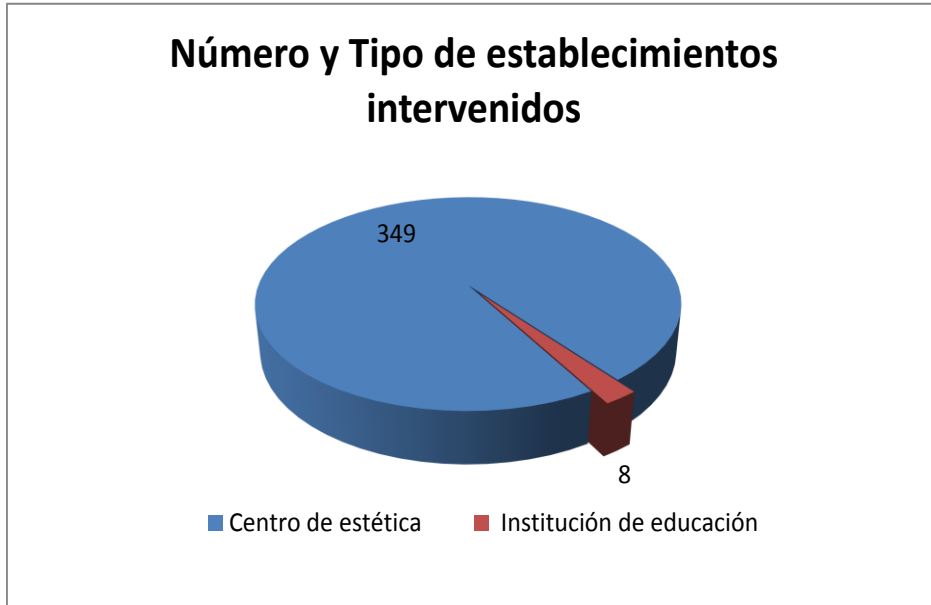
Gráfica 2. Distribución de establecimientos intervenidos según tipo



Fuente: Empresas Sociales del Estado. Base de datos “Censo” – Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ambiental y Sanitaria – SISVEA. Enero – diciembre de 2012

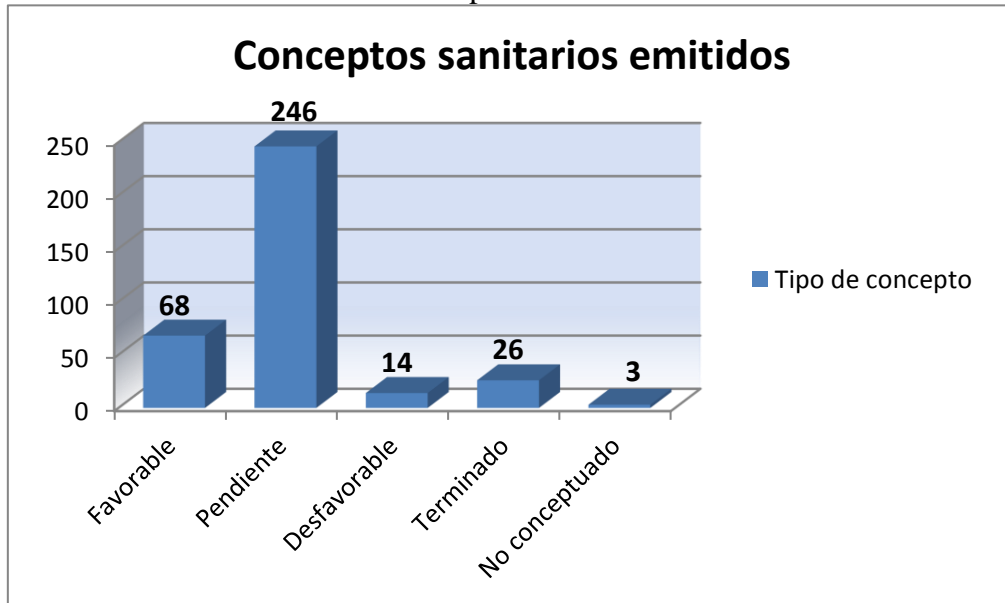
A continuación se presenta la información correspondiente a las acciones de vigilancia y control sanitario a través de las E.S.E. (Empresa Social del Estado) a 357 establecimientos intervenidos en el año 2012, específicamente en el área de la cosmetología y estética integral: Gráfica 3.

Número y tipo de establecimientos intervenidos



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la SDS.

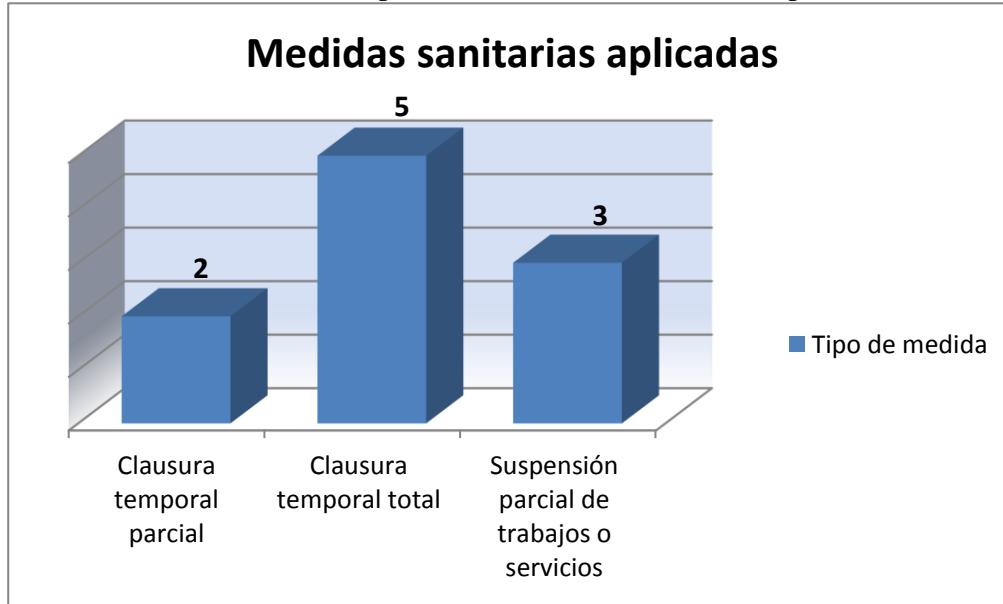
Gráfica 4. Conceptos sanitarios emitidos



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la SDS.

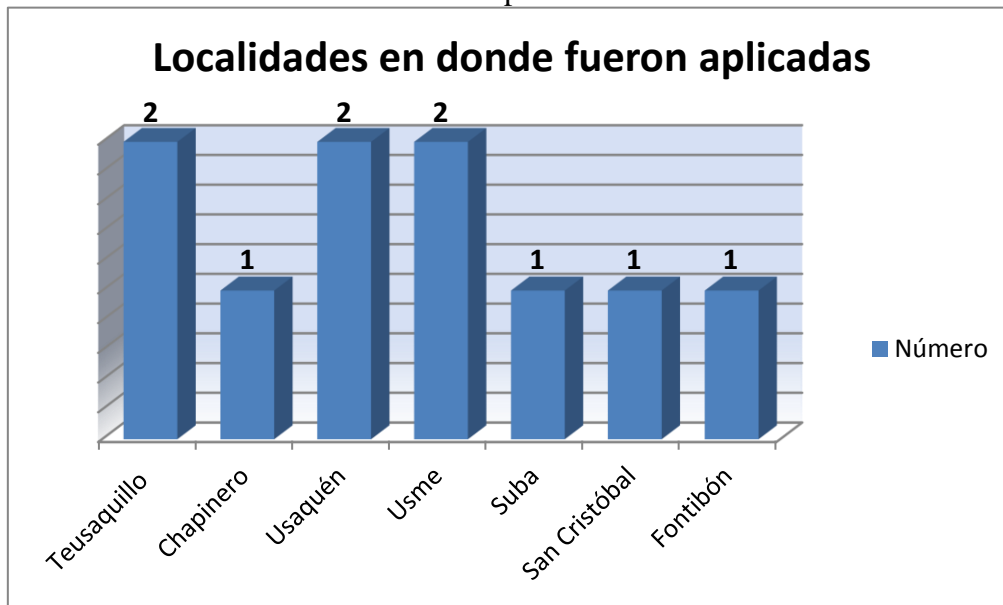
Del total del número de conceptos no favorables indicados en la gráfica anterior de los establecimientos intervenidos, se aplican las medidas sanitarias presentadas en la siguiente gráfica.

Gráfica 5. Medidas sanitarias aplicadas a los centros con concepto desfavorable



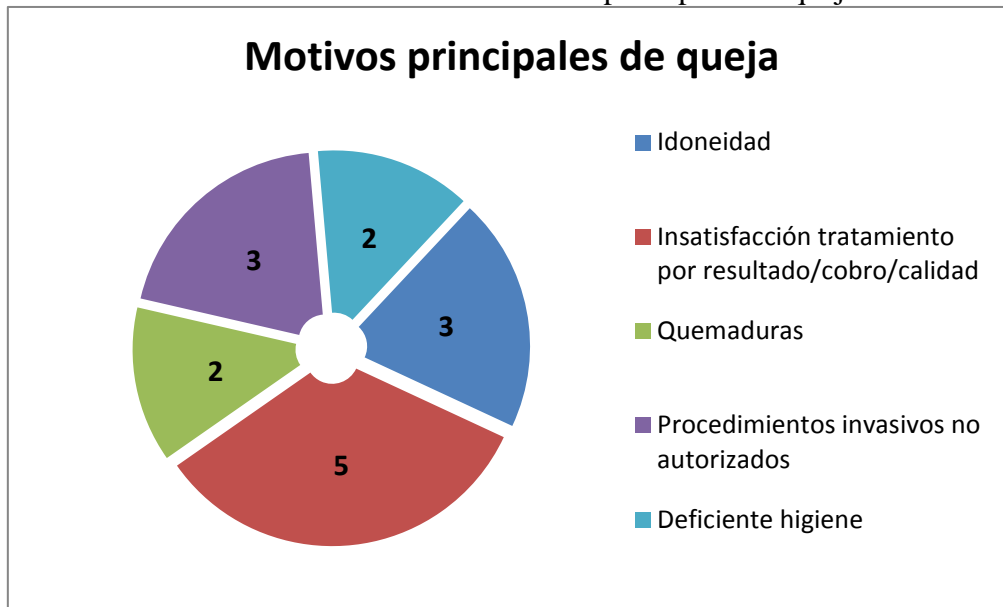
Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la SDS.

Gráfica 6. Localidades en donde fueron aplicadas



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la SDS.

Gráfica 7. Motivos principales de queja



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la SDS.

La Secretaría de Salud Distrital ha dispuesto de una página específica en los ciudadanos pueden reportar las irregulares en la prestación de servicios personales de belleza en establecimientos comerciales (peluquería, cuidado de manos y pies y **estética y cosmetología**).¹.

¹ link <http://www.saludcapital.gov.co/sitios/SectorBelleza>

5. JUSTIFICACIÓN

La caracterización del sector de cosmetología y estética integral evidencia que una de las actividades más antiguas del ser humano en sus relaciones sociales ha sido cuidar su cuerpo y mejorar el aspecto físico para lograr una aceptación social, ya lo comenta (Aldelfer, 1972) cuando dice que el hombre no solo busca suplir sus necesidades básicas sino también las sociales como lo es el culto a la belleza, lo que se mantiene vigente en la actualidad y que caracteriza a la sociedad post-moderna. De ahí que según cánones de belleza establecidos por las diferentes culturas se unen al concepto universal “*Sentirse bien y reflejar un buen estado de salud*”. Por tal razón el hombre ha buscado una aceptación social dentro de sus comunidades, lo cual ha derivado en consecuencias negativas para su salud porque a través de la historia ha recurrido a la realización de procedimientos “estéticos corporales” que pretenden mejorar su apariencia física. (Caracterización Ocupacional. Sector Servicios Personales. Belleza y Salud, 2006).

En el mundo moderno se presenta una sobrecarga cultural impulsada por los medios de comunicación, los cuales llevan a la sociedad a una alucinación estética de la realidad, a un ideal del cuerpo de acuerdo a unos cánones impuestos como lo son: estar delgado, tener una piel sin imperfecciones, músculos definidos, rostros perfectos entre otros, generando una presión social y llevando a los individuos a una sociedad de consumo. Lo anterior influye en la conducta ética de los cosmetólogos esteticistas, ya que esto los impulsa a realizar procedimientos estéticos corporales, que tienen limitaciones a nivel legal en el ejercicio de dicha ocupación, así como lo establece la normatividad.

Según datos estadísticos de la Secretaría de Salud los procedimientos no permitidos más comunes que se reportan en las denuncias son: daños irreversibles en la piel como

consecuencia de la aplicación de sustancias extrañas; procedimientos invasivos, el uso de productos químicos cosméticos y dispositivos biomédicos sin registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos, entre otras. En este contexto, la práctica de la cosmetología y estética se constituye en un riesgo para la salud derivado de la no apropiación de los principios éticos en el ejercicio de la ocupación como lo establece la normatividad de la misma Ley 711 de 2001.

Por lo tanto, con el fin de garantizar una responsabilidad social desde el ejercicio de la cosmetología, se hace necesario la elaboración de una propuesta desde la didáctica, que permita desarrollar en los aprendices un pensamiento reflexivo y crítico, donde interioricen juicios sobre sus acciones, para que desde el proceso de formación en el programa Técnico de cosmetología y estética integral del SENA, el aprendiz asuma una conducta en la que *reconozca su humanidad en la del otro* (Savater, 2007).

El SENA forma cosmetólogos bajo los principios de formación profesional integral y propende por un equilibrio entre el saber- saber, saber- hacer y saber- ser, en las acciones de formación y descritos en los programas diseñados bajo el enfoque de competencias laborales, que se evidencian en los programas de formación establecidos, lo cual facilita el desarrollo de la propuesta descrita, buscando fortalecer en el aprendiz principios éticos aplicables al ejercicio de su ocupación. El Sena tiene establecido dentro de sus programas un módulo de ética por competencias sobre el cual se desarrollan los aprendizajes tanto en lo intelectual como en lo actitudinal formando un ser humano integral, responsable y útil para la sociedad y que contribuya a la construcción de un mejor país aspectos que se evidencian en la formación del Técnico en Cosmetología y estética integral.

6. MARCO CONTEXTUAL

Para desarrollar el marco contextual nos basamos según el SENA. (2013)

6.1. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL SENA

“Naturaleza, misión, visión.

SENA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Nació durante el Gobierno de la Junta Militar, posterior a la renuncia del General Gustavo Rojas Pinilla, mediante el Decreto-Ley 118, del 21 de junio de 1957.

ARTÍCULO 1o. Naturaleza. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

6.2. PLAN ESTRATÉGICO-SENA

Misión

Artículo 2º. El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Ley 119 del 9 de febrero de 1994.

ARTÍCULO 5o. Domicilio. El domicilio del SENA es la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., y podrá crear regionales en los lugares del país que requiera.

Visión

En el 2020, el SENA será una Entidad de clase mundial en formación profesional integral y en el uso y apropiación de tecnología e innovación al servicio de personas y empresas; habrá contribuido decisivamente a incrementar la competitividad de Colombia a través de:

Aportes relevantes a la productividad de las empresas.

Contribución a la efectiva generación de empleo y la superación de la pobreza.

Aporte de fuerza laboral innovadora a las empresas y las regiones.

Integralidad de sus egresados y su vocación de servicio.

Calidad y estándares internacionales de su formación profesional integral.

Incorporación de las últimas tecnologías en las empresas y en la formación profesional integral.

Estrecha relación con el sector educativo (media y superior).

Excelencia en la gestión de sus recursos (humanos, físicos, tecnológicos y financieros).”

SENA. (2012)

6.3. MODELO PEDAGÓGICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

El Modelo Pedagógico Institucional según el SENA. (2013)

“Presenta una coherencia completa con los documentos de Política Institucional vigentes, a saber: la Ley 119 de 1994, Ley de Reestructuración del SENA, el Acuerdo 12 de 1985, Unidad Técnica y el Acuerdo 00008 de 1997, Estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA.

El espíritu general predominante en la concepción del Modelo Pedagógico es el de responder desde una perspectiva humanística, con pertinencia y calidad, a los retos que de cara al

siglo XXI plantea para la Formación Profesional Integral un mundo caracterizado por la globalización, el avance tecnológico, la sociedad del conocimiento, la complejidad y el cambio acelerado y permanente, factores asociados a su vez a realidades tales como la desigualdad, la pobreza, la exclusión, la violencia, la corrupción, el relativismo en materia de principios y valores éticos y el deterioro ambiental.

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PEDAGÓGICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DEL SENA

El Modelo Pedagógico de la Formación Profesional Integral del SENA, MPFPI, presenta las siguientes características:

Educación para el Desarrollo

El propósito fundamental del modelo pedagógico de la formación profesional integral, es el Desarrollo Humano Integral de los aprendices

Es holístico y sistémico

Parte del análisis de la realidad y las tendencias en materia política, económica, social y cultural mundial, nacional e institucional, como un todo para estructurar respuestas.

Es articulador y cohesionador

Articula con coherencia los procesos adelantados por los distintos equipos de trabajo institucional. Posibilita la concepción y el desarrollo de formas operativas y de administración pertinentes a los fines y propósitos institucionales desde la perspectiva pedagógica.

Es pertinente

Atiende a los requerimientos de la realidad mundial y nacional especialmente en lo especialmente en lo relativo a los Contextos Productivo y Social. Igualmente, caracteriza la naturaleza de la actividad pedagógica y didáctica, según los requerimientos de la contemporaneidad.

Es humanista

En un enfoque humanista, el centro de interés de toda actividad parte del reconocimiento de la dignidad humana y tiene en cuenta el perfeccionamiento de todas sus dimensiones a la luz de los principios y valores éticos. La persona humana, el uso responsable de su libertad para el desarrollo integral de todas sus potencialidades y el reconocimiento de su dignidad, constituye el centro de interés en el diseño y desarrollo de todas las actividades humanas, sin que ello signifique que el hombre sea el dueño y rey de la naturaleza y pueda disponer irresponsablemente de la misma.

Es flexible

Promueve la innovación y la creatividad Implica el desarrollo y uso de capacidades de pensamiento de orden superior y de comunicación que estimulan la búsqueda de diversas alternativas de solución a problemas reales del Mundo de la Vida.

Incentiva la investigación

Parte de la formulación de problemas y apela a la gestión de la información y el uso de las TIC, en el marco de la Gestión del Conocimiento. Fortalece la interdisciplinariedad Presenta

un enfoque sistémico e interdisciplinario. En el trabajo interdisciplinario las diferentes disciplinas trabajan coherentemente en función de la resolución de problemas.

Propicia la adopción y práctica de Principios y Valores Éticos

Está fundamentado en el Desarrollo Humano Integral, en la construcción permanente de Persona Humana y en la aplicación personal y social de los Principios y Valores Éticos Universales.

Promueve el Desarrollo Sostenible

Aprovecha los recursos naturales dentro del criterio del cuidado y preservación de la naturaleza con el fin de que pueda ser utilizada por las generaciones futuras. El ser humano es un ser de interrelaciones, de interacciones; consignemos en este momento los tipos de interacción que el ser humano lleva a cabo en el Mundo de la Vida:

1. Interacción consigo mismo
2. Interacción con los demás
3. Interacción con la naturaleza

En el SENA, según los documentos marco de Política Institucional, se forma para el Mundo de la Vida; y el Mundo de la Vida está constituido por los contextos Productivo y Social. El Acuerdo 12 de 1985 -Unidad Técnica- define la Formación Profesional Integral como el proceso mediante el cual la persona adquiere y desarrolla de manera permanente conocimientos, destrezas y aptitudes; e identifica, genera y asume valores y actitudes para su realización humana y su participación activa en el trabajo productivo y en la toma de decisiones sociales.

Dado que en el Diseño Curricular del SENA, los objetivos de la formación se expresan como Resultados de Aprendizaje, y que el SENA, en desarrollo de sus procesos formativos, trabaja con Competencias Específicas, Competencias Transversales y Competencias Básicas, en el enfoque para el Desarrollo de Competencias, existen tres (3) tipos de estos Resultados a saber:

Los Resultados de Aprendizaje de carácter Específico (RAE) (que se infieren directamente de las Normas de Competencia Laboral NCL); los Resultados de Aprendizaje de carácter Transversal (RAT); y los Resultados de Aprendizaje de carácter Básico (RAB).

La actuación ética, componente esencial inherente a la competencia, implica la coherencia entre la acción y el conocimiento. Actuar éticamente conlleva actuar responsablemente, cumplir con la norma como una forma de autorregular la conducta, de dirimir los conflictos y, en general, de orientar las interacciones humanas con armonía. En el terreno de la Ética, la contemporaneidad señala ciertas tendencias para orientar el trabajo institucional, dentro de las que se destacan:

ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD

Abarca a la humanidad entera y la supervivencia de la especie humana. H. Jonás (El principio de Responsabilidad, una Ética para la Civilización Tecnológica, 1979, en Diccionario de Filosofía, N. Abbagnano, Pág. 831).

ÉTICA DISCURSIVA

Fundamento racional de los principios del actuar, la libre comunicación, libertad e igualdad de relaciones entre todos los miembros de la sociedad. Fomento de la democracia fuerte. Jürgen Habermas, (Teoría de la Acción Comunicativa). Karl Otto Apel.

ÉTICA DE MÍNIMOS

Fruto del acuerdo entre los miembros de una sociedad. Mínimos Universales de Justicia (Máximos de felicidad-subjetiva). Principios: libertad, dignidad, justicia (equidad), respeto, tolerancia, diálogo, participación, democracia liberal. Adela Cortina, John Rawls.

En cuanto a los fines y contenidos del trabajo formativo con los aprendices en el ámbito de la ética, la Entidad, en el marco del Componente Social del Proceso Formativo, ha diseñado y desarrolla actividades de formación orientadas al Desarrollo Humano Integral en los niveles personal, social y ambiental de manera que el Aprendiz esté en capacidad de interactuar idóneamente consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

El fortalecimiento de la dimensión valorativa–actitudinal en el Aprendiz, le compromete a desarrollar la capacidad para reflexionar su Proyecto de Vida, fundamentado en la conciencia de su propia dignidad, en el valor de todos los seres humanos, y en cómo él y las demás personas son dignas de respeto.

Siendo los Principios Éticos leyes universales inmutables, válidas para todos, inspiran y orientan la buena conducta personal y social a la luz del criterio de Dignidad Humana

Desde el punto de vista de la cultura institucional, el SENA, mediante un proceso participativo con expertos en el tema provenientes de todas las regionales del país, estableció en

el mes de abril del año 2002 por solicitud del gobierno de entonces a todas las entidades del Estado y con la asesoría de Gustavo Wilches Chaux, el Código de Ética Institucional para conocimiento, apropiación y práctica de todos los miembros de la comunidad educativa.

Elementos constitutivos del Código de Ética Institucional:

Principios

- Primero la vida
- La dignidad del ser humano
- La libertad con responsabilidad
- El bien común prevalece sobre los intereses particulares
- Formación para la vida y el trabajo

Valores

- Respeto
- Libre pensamiento y actitud crítica
- Liderazgo
- Solidaridad
- Justicia y equidad
- Transparencia

- Creatividad e innovación

EL ENFOQUE PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

El Enfoque para el Desarrollo de Competencias, en el SENA, se basa en una propuesta formativa de carácter humanista–cognitivo y de manera sistémica, flexible y permanente se hace presente en el proceso de Enseñanza–Aprendizaje –Evaluación Para el SENA, “la competencia laboral es la capacidad de una persona para desempeñar funciones productivas en contextos variables, con base en los estándares de calidad establecidos por el sector productivo” SENA (2005).

Tabla de saberes y su relación con los componentes del elemento de competencias.

Saber. Conocimientos esenciales.

Saber-hacer. Criterios desempeño.

Ser. Elementos actitudinales que aparecen como condición en los criterios de desempeño.

<http://www.mineducación.gov.co>

Modelo Constructivista

El Modelo Constructivista, en el cual el carácter social en la construcción del conocimiento, es uno de sus rasgos predominantes. Además del procesamiento interno, el conocimiento requiere en su construcción del contacto que el sujeto realice con su mundo exterior; a través de interacciones que dan lugar al carácter social de éste, el cual tiene lugar cuando los Aprendices cooperan entre sí para construir conocimientos compartidos a través del diálogo, el debate, los consensos; cuanto más complejo sea el aprendizaje mayores niveles

de colaboración requiere en su logro. En conclusión, el Modelo Pedagógico del SENA está enmarcado en los principios del humanismo-constructivismo.

A nivel distrito capital, el SENA cuenta con dieciséis (16) centros de formación entre ellos el **Centro de Formación de Talento Humano en Salud**, ubicado en la localidad de Chapinero, el cual está integrado por dos redes de formación: Servicios de salud y servicios personales, dentro de ésta última red se encuentra el programa Técnico en Cosmetología y estética integral, código 637303 de la clasificación nacional de ocupaciones ,cuya duración es de doce meses distribuidos en dos etapas: lectiva, se ejecuta durante nueve meses y es allí donde se desarrollan los lineamientos curriculares para la obtención de los conocimientos teórico-prácticos necesarios y la adquisición de las competencias para el ejercicio de su ocupación, y la etapa productiva donde el aprendiz en un contexto laboral aplica sus conocimientos, habilidades y destrezas obtenidos durante la etapa lectiva, se ejecuta en tres meses y se desarrollan en el mismo 11 normas de competencia a saber:

1. Mantener la zona de trabajo y el equipamiento en condiciones bioseguras según la normativa sanitaria vigente en centros de belleza y estética.
2. Orientar al usuario en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud vigentes.
3. Personalizar tratamientos faciales con base en un diagnóstico previo y protocolo estético.
4. Personalizar tratamientos corporales con base en un diagnóstico previo y protocolo estético.
5. Realizar cuidado cosmetológico a usuarios con tratamientos de cirugía y/o medicina estética según prescripción del médico tratante, principios éticos y normativa vigente.
6. Depilar el vello con base en métodos no invasivos.
7. Resaltar la armonía del rostro con base en estilos de maquillaje social.

8. Mercadear con proveedores y clientes productos y servicios para la imagen personal de acuerdo con principios éticos y legales vigentes.
9. Prestar servicios hidrotermales según protocolo establecido.
10. Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
11. Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva.

Dentro de las cuales se encuentra el módulo de formación ética e interacción idónea y transformación del entorno, en el cual se pretende realizar la presente propuesta.

En el SENA, la formación está direccionada de tal forma que la persona adquiera y desarrolle de manera permanente conocimientos, destrezas y aptitudes e identifique, genere y asuma valores y actitudes para su realización humana y su participación activa en el trabajo productivo y en la toma de decisiones sociales.” SENA. (2013)

7. MARCO TEÓRICO

Con la intención de exponer una serie de aportes a nivel teórico sobre la ética en torno a la ocupación de la estética y la cosmetología, es necesario, en primer lugar, hacer referencia al papel que desempeña la ética en la actualidad y el papel que juega la estética en la vida cotidiana del hombre, desde el concepto de belleza y la función que cumple la apariencia física dentro de sus relaciones sociales según (Barreiro, 2006). Y en segundo lugar, será hará referencia al papel de la didáctica de la ética dentro de la formación del aprendiz SENA.

Afirma (Wittgenstein, 2004) que la ética no es simplemente una disciplina que trata sobre el mundo y lo interpreta; antes que nada, es una *condición* del mundo, pues se encuentra inserta en cada uno de los actos humanos, en la manera en que los hombres se desempeñan socialmente como comunidad. En este sentido, la ética es una respuesta necesaria ante el desafío que le impone el mundo al hombre como miembro de una comunidad y de una cultura, a través de la cual se sientan las bases para el progreso y el desarrollo. Según palabras (Cortina, 1986), la ética es un tema que se ha abordado desde diversas perspectivas e interpretaciones a lo largo de la historia, razón por la cual no es un asunto sencillo de explicar en términos teóricos.

Por lo tanto todas estas perspectivas y visiones parten de las mismas cuestiones o interrogantes: ¿Cómo es posible llegar a ser mejores personas? ¿Cómo se puede tener una vida mejor? En efecto, estas son las preguntas que representan el punto de partida de cualquier tipo de especulación teórica en torno a la moral y a la ética. Sin embargo, más allá de las múltiples respuestas a las cuales se pueda llegar, lo más importante es reflexionar, sobre la necesidad que tienen las personas por realizar un análisis crítico, para reconocer la manera en que puedan responder a partir de sus vivencias personales, de sus sentimientos y acciones cotidianas.

En consecuencia, urge entender la importancia de la ética en medio de una sociedad que pasa por un franco deterioro social. Según lo explica Bortone (2010), dicho deterioro social se evidencia en unas relaciones familiares inestables, en la falta de amor al trabajo y de las actividades que se realizan diariamente, en la pérdida constante de las costumbres ciudadanas, en la intolerancia social, y en una marcada inclinación entre las personas que tiende a darle una mayor importancia al *tener* que al *ser*. La liberación del “ser” sobre el “tener” es un afán esencial de la ética integral: nuestro mundo material deja de ser objeto de posesión sino, especialmente una vivencia y ocasión de ser.

Así bien, ante la necesidad de posicionar la reflexión ética en el proceso de aprendizaje, una pregunta vital es ¿cómo desde el aula se pueden generar metodologías, dinámicas y didácticas, que contribuyan a la reflexión frente al comportamiento humano? Según Moreno (2008), la ética no debe seguir las mismas estrategias pedagógicas que se utilizan para tratar y para enseñar cualquier otra clase de disciplinas o conocimientos. Debe basarse en los intereses y en las vivencias de los estudiantes en los contextos en que interactúan, con la intención de construir un espacio dinámico en donde cada quien aporte sus pensamientos y reflexiones en torno a la ética, para así lograr desarrollar una diálogo frente a los dilemas de tipo moral.

7.1. LA ÉTICA

La ética (del griego ethika, término que proviene de ethos, cuyo significado era ‘comportamiento’, "carácter" o incluso ‘costumbre’), es la parte de la filosofía que estudia los principios o pautas de la conducta humana. De ahí que el compromiso ético se orienta hacia su ethos individual y su ethos comunitario, por lo tanto, la ética surge de la vida en sociedad. No obstante es necesario diferenciar entre ética y moral. El marco de lo moral son los sucesos, costumbres formas de ser o carácter del individuo y la ética se ocupa de la reflexión sobre los hechos morales, que se interioriza en los contextos socio-culturales que instituyen nuestra cotidianidad. Frondizi, (2008).

Dicha ética es la construcción moral (todas aquellas normas de conducta impuestas por la sociedad) que orienta las actitudes y los comportamientos de las personas hacia la consecución de objetivos profesionales, todo ello desde la doble vertiente, el reconocimiento del ser humano en su totalidad y el respeto de los valores sociales. (Caracterización Ocupacional. Sector Servicios Personales. Belleza y Salud, 2006).

Ahora bien, Schimied (1983), considera la ética junto con la política y la pedagogía como ciencias prácticas o de la acción. El fin de esas ciencias de acción es el acto moral, el acto pedagógico o educativo, por tanto, la ética es una ciencia práctica, cuyo objeto de estudio está conformado por “actos humanos” los actos conscientes y voluntarios de los individuos que afectan otros individuos, determinados grupos sociales o la sociedad en su conjunto” (Sánchez Vásquez, 1986, p.26).

Por lo tanto, la conducta ética se orienta al ejercicio de actos definidos direccionados hacia el interés público. Con el tiempo, el término ética se convertiría en la “ciencia que se ocupa de los objetos morales, es decir, la filosofía moral”.

Este concepto, tuvo sus orígenes en Grecia, en los territorios colonizados de Asia Menor, Mileto, Efeso, Magna Grecia, Elea y Tarento y tiene un período en el siglo V a. C., con Sócrates, quien fundó la reflexión ética autónoma, donde junto a Platón, enseñaban a pensar sobre la justicia y la injusticia, así como la naturaleza de la felicidad y miseria humana; de esta forma se estudió la idea del Bien en la teoría de las ideas y subordinaron el concepto de Ética a la Metafísica.

Aristóteles, en su obra “Ética a Nicómaco “; sentó algunas de las bases más importantes de la reflexión ética, a partir de la relación entre normas y bienes; entre ética individual y social, la clasificación de las virtudes y relación entre vida teórica y práctica. Aristóteles consideraba que una vida humana no se realiza plenamente si no es mediante el ejercicio de la virtud ya que en éste radica la realización del bien del hombre.

Con el tiempo muchas corrientes comenzaron el debate sobre la ética y su concepción filosófica. Cínicos, Estoicos y Cirenaicos, discutieron sobre la vida moral y la relación entre vida teórica y práctica; los estoicos, por ejemplo, intentaban descubrir un fundamento ético en la Naturaleza (Naturalismo), jerarquizando los bienes humanos y concretos, acercando cada vez más la aplicación de la ética en un contexto desde lo religioso y lo espiritual, contrastando su significado según diversas percepciones filosóficas, y dejando entrever algunas dificultades en la explicación del concepto.

Con los Escolásticos (Anselmo de Canterbury, Tomás de Aquino), la ética confluyó entre los conceptos de filosofía y religión, fundamentando a Dios como base de los principios morales consolidados luego en la Ética cristiana, que a diferencia de otras corrientes no elegía como fin la felicidad.

Para Emanuel Kant, una ética auténticamente humana ha de ser universal (válida para cualquier hombre, con independencia de cuáles sean sus intereses) y autónoma (basada en la libertad y la capacidad humana para darse una ley desinteresada y auténtica). Estas dos propiedades solo son posibles en una ética racional: “*Trata a todo ser humano no como un medio, sino como un fin en sí mismo*” (Kant, 2009); esto se traduce en que debemos tratar a nuestro prójimo con dignidad, que no pueden ser utilizados como objetos para satisfacer nuestros intereses de cualquier tipo que sean.

El primer problema planteado en la ética de Kant es que su universalidad puede tener también costos muy altos; por ejemplo un grado muy alto de abstracción y como la moral está enmarcada en las costumbres de un pueblo, hablar de una moral universal ha sido siempre un problema y seguirá siéndolo. (Pinzón, 2002).

Para Hegel el hombre no es un individuo aislado, contrario a Kant, considera que no es pura razón y por tanto puede reflexionar sobre sus normas de manera abstracta e imparcial. Frente a la moralidad moderna Hegel acuña el término “eticidad” referida a la ética aristotélica, a la cual suma la idea moderna de libertad, lo cual sugiere una filosofía o ética de la acción. De allí que reafirme que lo que importa es el individuo inmerso en su sociedad, en sus costumbres y creencias.

Con la aparición de los planteamientos de Nietzsche, se trastocó la tabla de valores, ya que éste sostenía que existe una voluntad de poder por detrás de los valores del “Mal” o “Bien” y de los valores morales en general, queriendo con esto sentar serias dudas sobre el antiguo concepto de ética que limitaba la filosofía moral a una reflexión personal y no como una

intencionalidad global que pretendía condicionar las conductas individuales bajo el deseo del establecimiento de un “statu quo” que facilitara el ejercicio del poder.

El autor por su parte critica el pensamiento ético y denuncia la falsedad de los universales morales. Restándole crédito a la conciencia y a la verdad moral. Los valores morales, según este autor, son de origen social utilitario, lo “bueno” es creado por voluntades débiles y reactivas, Nietzsche habla en “La Genealogía de la Moral”, que los valores morales aniquilan al individuo, mezclando sus definiciones con la captación de la muerte de Dios.

En el siglo XX se visualiza la distinción entre filosofía y ciencia (saber empírico). Percibiéndose una recuperación de la Ética con los enunciados de la filosofía analítica, que da paso a las teorías éticas actuales influenciadas por el pensamiento anglosajón.

El pensar contemporáneo, ha enriquecido este concepto desde diversas facetas y escenarios, tal es el caso de La “Ética Comunicativa” de K. O. Apel y Jürgen Habermas, quienes tratan la validez de las normas morales y separan las ciencias de la naturaleza. También la española Adela Cortina (1986), hace interesantes aportes al estudio de la ética, desde sus postulados sobre la Ética Mínima o mínimos éticos, donde toda sociedad viva y fundamente sus acciones en el respeto por los derechos humanos, la convivencia en armonía, la libertad, la igualdad y solidaridad.

Aquí el aporte de teóricos en materia de ética es fundamental, por esta razón se han elegido las propuestas de Cortina, en las cuales, la española se propone llevar a un contexto práctico los conceptos éticos relacionados con la cotidianidad del ser humano.

Así mismo, dentro del contexto de la ética mínima, algunos autores afirman que:

Sin un consenso ético, sin un mínimo de valores y actitudes básicas compartidas, será difícil que funcione un orden económico y jurídico que todos los Estados pretenden establecer. La búsqueda en la que se enmarca lleva al hallazgo de aquello que es común a las diferentes sociedades y que va a hacer mas amigables las inevitables relaciones con los demás.(Soto Aparicio,Gutiérrez & Maestre 2005, p,30).

Este enfoque, es pertinente frente al objeto de estudio, porque pone la enseñanza de la ética frente al esteticista y cosmetólogo, en un contexto del cumplimiento de unas responsabilidades mínimas, tendientes a garantizar a través de su trabajo, que se respetarán los derechos a la vida, la salud de los usuarios, así encuentra la ética un campo de aplicabilidad práctico, real y fácil de reconocer desde la metodología de su enseñanza.

Alasdair Chalmers MacIntyre, filósofo conocido por sus contribuciones a la moral y a la política filosófica, complementa estas nuevas concepciones de la ética, desde la comunicación, aduciendo que “nuestro tiempo se compone de retazos morales de otras épocas”, ya que nuestro lenguaje moral es un desorden de conceptos descontextualizados, pues no compartimos las formas de vida que lo originaron; no hay valores comunes compartidos, por lo tanto según el postulado de este autor escocés, cualquier concepción moral fracasaría.

Como se acabó de enunciar, el recorrido del concepto y el debate sobre la ética, desde el mismo momento en que comenzó, se instauró como un postulado inacabado y sujeto a la apreciación de la corriente que se diera a la tarea de enriquecerlo, o de rebatirlo según el caso, sin embargo, la mayoría de los conceptos confluyen en la esencia misma del comportamiento humano, siendo Fernando Savater un buen ejemplo para describir el concepto moderno y abarcador de la ética, con su postulado “en lo único que a primera vista todos estamos de

acuerdo, es que no estamos de acuerdo con todos”, deja claro que la discusión sobre “lo ético” siempre estará a la orden del día, pero que también es muy difícil despegar al hombre del concepto, porque lo moldea en su conducta, en su quehacer diario y en la manera de afectar a otros, con la afirmación “No somos libres de elegir lo que nos pasa, sino para responder lo que nos pasa de tal o cual modo”. Savater (2007), enfatiza el carácter práctico y cotidiano de la ética, definiéndola como “el saber vivir o arte de vivir” y dejándola en términos más que reflexivos, muy prácticos y siempre relacionados con la naturaleza del ser humano.

Por su parte, Baudrillard (1974) afirma que:

“...las estructuras actuales de producción y consumo proveen al hombre de una doble representación de su cuerpo: como una forma de capital y como fetiche, el cuerpo moderno se exhibe como una forma de inversión y signo social a la vez. La lógica social del consumo es una lógica de consumo de signos, donde el cuerpo aparece dentro del abanico de los objetos de consumo y bajo el signo de la liberación sexual, el cuerpo comienza a ser objeto de numerosas inversiones narcisistas, físicas y eróticas”.

AXIOLOGÍA O TEORÍA DE LOS VALORES.

Palabra griega, que se deriva de “axios”, que significa valor. Por lo tanto, las teorías que estudian el tema de valores se denominan axiologías. Pinzón, (2002). Los valores son determinadas maneras de apreciar ciertas cosas importantes en la vida por parte de los individuos que pertenecen a un determinado grupo social.

De ahí que, una característica fundamental de los valores es su polaridad ya sea positivo o negativo, estos existen porque hay otro opuesto. Los valores Scheler los ordena

jerárquicamente o en una tabla de valores los cuales organiza con criterios que establece de acuerdo a la posición en la jerarquía.

Jerarquía de las modalidades de valores

1. Religiosos (sagrado-profano)
2. Espirituales:
 - 2.1 .Lógicos (verdadero-falso)
 - 2.2. Jurídicos (justo-injusto)
 - 2.3. Estéticos (bello-feo)
3. Vitales (noble-vulgar)
4. Sensibles (agradable-desagradable)

Criterios de organización

- **La durabilidad del valor.** Se prefieren los bienes durables a los efímeros o cambiantes.
- **La mayor o menor divisibilidad que posee.** Los valores superiores, como la justicia, la libertad, la belleza..., son amplios e indivisibles; los inferiores, como el dinero o el éxito, se pueden diluir y satisfacer en varios intereses concretos.
- **La fundamentación que se le da.** Muchos valores personales se fundamentan en ideales que provienen de la religión.
- **La satisfacción que da su cumplimiento.**

(Vallmajó, 2009)

La educación en valores en el contexto SENA integra y propicia la adopción y práctica de principios y valores éticos, está fundamentado en el Desarrollo Humano Integral, en la construcción permanente de la persona humana y en la aplicación personal y social de los principios y valores éticos universales.

7.1.1. Deontología

Expresión introducida por Jeremy Benthan quien la define como ciencia de la moral en (1832) rama de la ética que se refiere al deber y las normas morales, Benthan afirmaba que la base de la deontología es el utilitarismo donde los actos de las personas son buenos o malos según en referencia a la felicidad que puedan originar.

La deontología profesional se ocupa tanto de buscar justificación para valores morales que deberían guiar a los profesionales, como de estudiar los valores que orientan a los profesionales.

Por lo tanto, para que un determinado grupo social se desarrolle armónicamente, los integrantes deben respetar una serie de obligaciones y a la vez, deben poder ejercer sus derechos protegidos por la Constitución Nacional de donde nacen todas las leyes. De ahí que, las comunidades de profesionales han de acatar y ajustarse a unas normas de conducta que se establecen de acuerdo con las características propias de cada profesión y se enmarcan dentro de la Deontología Profesional.

Aunque no hay una formulación clara de los derechos de las cosmetólogas-esteticistas, en Colombia la ley 711 de 2001 determina entre otros: los principios, campo de

aplicación y prohibiciones para el ejercicio de la cosmetología. Dado que, la ocupación de la estética establece un contacto directo con el cuerpo de los usuarios que solicitan los procedimientos estéticos, esto conlleva una gran responsabilidad social frente a la salud de las personas.

La actuación de la cosmetóloga de acuerdo al artículo 8° **Campo de ejercicio.** El (la) cosmetólogo (a) podrá realizar procedimientos de limpieza facial, masajes faciales y corporales, depilación, drenaje linfático manual y en general todos aquellos procedimientos faciales o corporales que no requieran de la formulación de medicamentos, intervención quirúrgica, procedimientos invasivos o actos reservados a profesionales de la salud.

Artículo. 2°. **Naturaleza.** De la ley 711 de 2001, reglamenta que “para efectos de la presente ley, se entiende por cosmetología el conjunto de conocimientos, prácticas y actividades de embellecimiento corporal, expresión de la autoestima y el libre desarrollo de la personalidad, cuyo ejercicio implica riesgos sociales para la salud humana”.

Cabe resaltar, que la cosmetóloga en el ejercicio de su ocupación, la ley le restringe su actuación a procedimientos estéticos externos, los cuales si no se realizan de forma adecuada o traspasan los límites legales permitidos pueden comprometer la salud de las personas que solicitan los servicios.

7.1.1.1. Confidencialidad

Aunque esta norma es principalmente reconocida en el campo de la medicina, según es expuesto por Franca y Galdona (1997), todas las profesiones deben establecer criterios fijos a través de los cuales se garantice la confidencialidad a las personas, sobre cualquier tipo de información obtenida a lo largo de una relación de tipo profesional, como es el caso de la estética y cosmetología. Dicha norma tiene la función principal de controlar y proteger la comunicación que existe entre un profesional y la persona a la cual le presta sus servicios. Representa un ambiente de confianza útil para que el trabajo se pueda realizar de buena manera y sin ninguna clase de complicaciones.

Sin embargo, se considera que esta norma no tiene una aplicación universal, pues existen casos particulares en que los cuales no es obligatorio mantener el secreto profesional. Por ejemplo, en el caso de la profesión médica, la norma de la confidencialidad puede omitirse en dos casos específicos: 1) Por autorización expresa del paciente, y 2) En situaciones de urgencia como, por ejemplo, cuando hay peligro de muerte y el paciente no está en las condiciones físicas necesarias para aprobar al médico la comunicación de su situación de salud. (Asociación médica mundial, 2009). En el ejercicio de la cosmetología es aplicable la confidencialidad porque es una ocupación donde se accede a información personal y además datos de su la salud, los cuales se registran en el historial estético, en muchas ocasiones también el usuario hace partícipe a la cosmetóloga de sus problemas en el campo personal para lo cual siempre se debe guardar discreción sobre todo lo referente a quien solicita servicios estéticos.

7.1.1.2. Veracidad

La norma de veracidad se basa en el hecho de que el profesional debe presentar una información correcta sobre el tipo de servicio que le presenta a una persona. Se considera inmoral, en el plano laboral, engañar a un cliente sobre el servicio, contrato o convenio que se establece, con la intención de recibir dinero o cualquier otro tipo de beneficio. En palabras de Franca y Galdona (1997), en el caso profesional la mentira puede darse en dos sentidos distintos. En primer lugar, diciendo cosas que son falsas con la intención de engañar, y en segundo lugar, ocultando información útil y relevante para la persona que va a acceder o a usar el servicio.

En el caso de la medicina la veracidad de la información es vital, pues el paciente tiene derecho a saber con exactitud qué enfermedades padece, qué clase de procedimientos se le van a aplicar y cuál es el diagnóstico y el tratamiento que se va a desarrollar con él. Es deber del médico, según la asociación médica mundial (2009), brindar la información más completa al paciente sobre su estado de salud, sobre la naturaleza y composición de los medicamentos que se le formulan, y sobre la duración y las características de cualquier tipo de tratamientos que se le vayan a aplicar.

En el ámbito de la estética la veracidad de la información es importante, pues el usuario tiene derecho a saber con exactitud qué alteraciones estéticas padece, qué clase de procedimientos se le van a aplicar y cuál es el diagnóstico y el tratamiento que se va a desarrollar en él. Es deber del esteticista, brindar la información más completa al usuario sobre la naturaleza y composición de los cosméticos que se le vayan a aplicar en los procedimientos estéticos.

7.1.1.3. Consentimiento

El consentimiento es la base de una relación entre un trabajador y un cliente, afirman Franca y Galdona (1997). A partir del consentimiento se valida el principio de autonomía, a través del cual se establece que ninguna persona puede realizar ningún tipo de convenio o contrato, o recibir algún tipo de servicio de manera forzada u obligada. Específicamente en el caso de la medicina, hay una serie de condiciones que se deben cumplir para que se pueda dar la norma del consentimiento.

En primer lugar, se debe determinar que el paciente es competente, es decir, que tiene las capacidades para entender la información que le es suministrada y para tomar una decisión voluntaria con base en dicha información. En segundo lugar, se debe asegurar que el paciente tiene la libertad para consentir o aprobar cualquier tipo de procedimiento o tratamiento, sin estar sometido a ningún tipo de presión externa. Por último, el médico debe hacer uso del principio de veracidad, brindando una información completa y lo más detallada al paciente. Así bien, el profesional debe ser el encargado de determinar que cada una de esas condiciones se lleve a cabo, para poder aplicar de manera adecuada la norma del consentimiento. Lo anterior es aplicable en el área de la estética y la cosmetología, ya que el usuario debe ser informado de los procedimientos a realizar y debe aceptar de manera libre y consciente los mismos.

7.1.1.4. Fidelidad

La norma de fidelidad representa ante todo una promesa, mediante la cual el trabajador jura cumplir fielmente con su labor, cumpliendo a la vez con las tres normas ya mencionadas. En una relación entre un profesional y un cliente se deben establecer dos condiciones a través de las cuales, en primera instancia, el profesional promete brindar unos

servicios y el cliente promete recibirlos y hacer uso de ellos. En segunda instancia, el profesional cumple con todos los requerimientos de tipo técnico y ético, y el cliente cumple con todas las instrucciones realizadas por el profesional.

Ahora bien, ya que se ha matizado el tema específico de la ética laboral, analizado las normas y los códigos que debe seguir los empleadores y los trabajadores para desempeñar de manera adecuada sus funciones, se abordará el tema de la ética aplicada al campo específico de la estética y la cosmética. Como se verá a continuación, este campo presenta ciertas particularidades debido a la gran publicidad que hay sobre los productos cosméticos, y al enorme mercado e intereses monetarios que se mueven detrás de cualquier tipo de procedimiento estético.

De ahí que, se puede afirmar que las normas éticas de la medicina estética son las mismas de la medicina general: se debe mantener una confidencialidad, brindar una información veraz, además de aplicar el consentimiento y la fidelidad. Además de ello, el médico debe ser un guía para el paciente, una persona que escucha y comprende para poder aconsejar la mejor de las opciones posibles. Debido al enorme mercado y competencia que existe en el mundo por posicionar productos cosméticos, los médicos profesionales encargados de la estética no pueden dejarse llevar por los intereses mercantilistas del asunto. Ante todo, deben tener en cuenta que la salud y el bienestar del paciente es lo más importante, y que en este sentido brindarle una guía adecuada y objetiva es fundamental para poder realizar con éxito cualquier tipo de procedimiento estético.

7.1.2 La bioética y el desarrollo de la ética aplicada a la protección de la vida y dignidad humana

Pfeiffer (2011) asegura que la bioética nace como preocupación sobre la conducta ética de los hombres, tomando al médico como ejemplo privilegiado a fin de exigirle sobre todo el respeto al bios, a la vida humana plena. Se parte de esta premisa, para anclar los conceptos de ética – bioética, a efectos de relacionarlos con el ejercicio de la actividad de los esteticistas y cosmetólogos en un contexto del deber de velar ante todo, por la integridad del ser humano, ejercicio que cada día entraña más desafíos de orden ético.

Estos desafíos, se agudizan año por año, en el campo de la ciencia, la biología, la genética y la investigación aplicada al ser humano y su perdurabilidad sobre el planeta, desarrollando procedimientos que algunas veces han llegado a poner en riesgo la integridad del hombre, de esta forma, la bioética surge como una respuesta urgente a reflexionar sobre el papel del hombre como factor del riesgo frente a sí mismo.

La vida humana, en su plena concepción, integrada dentro del marco de los derechos humanos y consagrada tanto de forma universal por los tratados internacionales de los derechos del hombre, tanto como por las normatividades nacionales, en el caso de Colombia consagrado en el artículo 11 de la Constitución Nacional “el derecho a la vida es inviolable” constituye un referente que demanda exigencia en el ejercicio de la ética como garante de la práctica profesional, en referencia con la protección de los derechos humanos y el derecho a la vida.

8. ORÍGENES DE LA COSMETOLOGÍA Y LA ESTÉTICA

8.1. CONCEPTO DE ESTÉTICA

El término estética proviene del griego Aistétikos (de aesthesis), que significa “sensación”, según el alemán Alexander Gottlieb Baumgarten quien introduce el término en su obra *Reflexiones filosóficas acerca de la poesía* (1735).

La estética es la rama de la filosofía que tiene por objeto el estudio de la esencia y la percepción de la belleza. En el lenguaje coloquial la palabra “estética” denota lo bello, lo que nos gusta o nos parece artístico o armonioso en su forma, sin embargo en el diccionario de la real academia española encontramos diferentes significados.

1. Perteneciente o relativo a la percepción o apreciación de la belleza. Placer estético.
2. Artístico, de aspecto bello y elegante.
3. Armonía y apariencia agradable a la vista, que tiene alguien o algo desde el punto de vista de la belleza.
4. Conjunto de técnicas y tratamientos utilizados para el embellecimiento del cuerpo.

8.2. CONCEPTO DE BELLEZA

Umberto Eco (2004) hace referencia “Bello” al igual que “gracioso”, “bonito”, o bien “sublime” “maravilloso” “soberbio” son calificativos que se utilizan para denotar algo que nos atrae o gusta, dichas expresiones se aplican en filosofía, arte, virtudes y el aspecto físico. Es

el arte quien define el concepto de belleza de las diferentes épocas en la representación de los cuerpos a través de sus obras.

De ahí, que cuando se ve una buena acción o se exalta una virtud se percibe como un acto bello o estético. De acuerdo a las concepciones que se hagan desde las diferentes dimensiones de bello tendría una connotación diferente.

1. (De bello).f. propiedad de las cosas que hace amarlas, infundiendo en nosotros deleite espiritual.
2. (Artística).f. la que se produce de modo cabal y conforme a los principios estéticos, por imitación de la naturaleza o por intuición del espíritu.
3. Belleza-Kalón: Según Platón y Aristóteles. (2011) “Lo que gusta, lo que suscita atención y atrae la mirada pero no es solo el aspecto perceptible de las cosas lo que nos atrae de ella, hay otras cosas que percibimos con los ojos de la razón.

El concepto de estética y belleza era la tercera cualidad del cuerpo humano del pueblo griego, quienes ubicaban al hombre en un nivel superior exaltando su belleza, así mismo los filósofos como Sócrates y Platón la clasifican en tres categorías: belleza ideal (naturaleza), belleza espiritual (expresa el alma a través de las miradas (escultura), belleza útil o funcional. Desde que el hombre existe y surge la cultura, las diferentes formas de belleza se han representado en esculturas y pinturas, la mujer ha sido representada y su imagen ha estado sujeta a los diferentes ideales de belleza de cada época.

En nuestra época el prototipo ideal de belleza es influenciado por diferentes factores externos que utilizan la imagen son ellos: los medios de comunicación, el cine, la televisión, los medios impresos, la fotografía, las redes sociales entre otros. Estos manipulan a través de los sentidos el concepto de belleza haciendo que mentalmente la sociedad apropie el modelo que se quiere imponer culturalmente.

De otro lado, la publicidad en esta sociedad consumista explota los deseos del individuo para que alcance estos modelos de belleza. De ahí, que el significado de bello depende de la época y de las culturas.

8.3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Según Valdizán, Mardomingo & Sánchez (1986):

“ El aspecto físico y la proyección de la imagen corporal han preocupado al hombre a lo largo de la historia, los estereotipos de belleza han ido cambiando cíclicamente; como lo confirman las venus neolíticas y las mujeres de formas redondeadas representadas por Rubens, en contraste con los actuales modelos estéticos. De ahí que la estética como la salud son aspectos que siempre han interesado al hombre de manera significativa, tanto cultural como socialmente, donde la apariencia impera como una necesidad de aceptación dentro de sus grupos sociales.

Los dos aspectos salud y estética, han influenciado al hombre en gran medida, llevándolo a utilizar todos los medios a su alcance (cosméticos, cirugías, procedimientos estéticos faciales y corporales), como se evidencia a partir de hallazgos arqueológicos a lo largo de la historia. No solo los modelos estéticos han cambiado, sino también el mismo concepto de estética.

Respecto a las técnicas destinadas a embellecer el cuerpo, su descubrimiento se realizó por el sistema de ensayo-error sin ningún método ni rigor científico, con lo que llegaron a utilizar:

- ✓ Conjuros y amuletos.
- ✓ Masajes.
- ✓ Baños (aguas medicinales, barro, luz lunar, etc.)
- ✓ Termoterapia (baños de sol, sauna, etc.)
- ✓ Fitoterapia.
- ✓ Ejercicio.

Prehistoria

El ser humano ha mostrado una imperiosa necesidad no sólo religiosa y artística sino también estética, lo podemos ver en los hallazgos arqueológicos de los antepasados primitivos plasmadas en sus pinturas, esculturas, objetos artísticos y grabados rupestres. Podemos concluir que existía un marcado interés por el uso de adornos y los cuidados estéticos que tanta importancia ha tenido y tienen en la historia de la humanidad.

Mesopotamia

Según restos hallados en un manual de adivinación, el ideal de belleza de la época estaba caracterizado por tener caras delgadas, piel clara, cabellos claros o negros y cejas delgadas. Los ojos se destacaban y agrandaban con Khol (utilizado en la actualidad), especie de mascarilla a base de antimonio. También usaban otros productos como el polvo de oro, el rojo illura y el kalu. Las cejas las pintaban de un solo trazo. También practicaban la depilación, el cuidado de las uñas, dientes y orejas.

Palestina

Para hablar del antiguo Israel es necesario contar con la influencia que sobre este pueblo y sus costumbres ejercieron Persia y Egipto despertando su afición por los perfumes y cosméticos.

La fuente principal de información la obtenemos de la Biblia y dentro de ella el Antiguo Testamento, donde se encuentran datos sobre los cuidados estéticos de este pueblo. La mujer israelí pintaba sus ojos con Khol; utilizaba polvos a base de alheña para teñir las mejillas de rojo y rojo anaranjado. En El Cantar de los Cantares describe el ideal femenino de la época: mujeres con cuello largo, ojos redondos, cabellos negros, labios rojos y dientes muy blancos.

Egipto

En este país floreció una gran cultura, impulsando notablemente el desarrollo de las artes y las ciencias. Es allí donde los cuidados estéticos y la cosmetología alcanzaron un extraordinario desarrollo. Hay innumerables pruebas históricas halladas en las excavaciones, donde se destacan momias con ojos y rostros pintados, cabellos teñidos y perfumados al igual que pequeños instrumentos para el cuidado femenino y masculino del cabello.

Hubo factores que influyeron en el gran desarrollo de la cosmética en Egipto:

1. La importancia de las prácticas religiosas, donde se utilizaban gran variedad de perfumes y ungüentos.
2. Las técnicas de embalsamamiento, que precisaban también de perfumes y cosméticos.
3. La gran preocupación estética de este pueblo refinado que hizo de la belleza un culto.

Hombres y mujeres cuidaban su imagen no sólo para agradarse entre ellos, sino también para satisfacer a sus dioses.

Grecia

El pueblo griego consiguió un refinamiento estético tan elevado que solo es comparable al alcanzado por el Renacimiento Italiano. El culto a la belleza era para esta sociedad algo primordial. Los exigentes griegos nos muestran en su arte el ideal de la belleza de la época: rostro de óvalo perfecto, nariz recta bajo una frente espaciosa, cabellos ondulados y recogidos con sencillez, cintura esbelta, pecho alto y pequeño, brazos y piernas largos de suave musculatura, hombros equilibrados.

Dentro de los factores que influyeron en el desarrollo y expansión de la cosmética podemos mencionar:

1. La gran quietud estética del pueblo griego, que sitúa al hombre en un plano superior sublimando su belleza.
2. La importancia del deporte. Utilizaban ungüentos y aceites aromáticos para ungir y friccionar el cuerpo de sus atletas.
3. En las ceremonias religiosas y funerarias. Se seguían utilizando ungüentos y perfumes.
4. Las artes de seducción, como nos demuestra Aristófanes en su “Lisístrata”.

Roma

La expansión del Imperio Romano influyó notablemente en sus manifestaciones artísticas y culturales. La cosmética alcanza en Roma un alto grado de desarrollo técnico y cumple específicamente una función de adorno y embellecimiento que la aleja cada vez más de los ritos religiosos. Aparecen los primeros tratados de cosmética, además una importantísima aportación para los cuidados estéticos: *Las Termas*.

La Edad Media

Tras la caída del Imperio Romano se mantienen en el olvido los cuidados de belleza, con la invasión árabe a España, sin embargo surge nuevamente la cosmética y los cuidados estéticos son transmitidos desde allí al resto de Europa.

Renacimiento

Italia marca las pautas de la elegancia y el buen gusto, la intensa vida social crea nuevas necesidades estéticas en la mujer y el hombre, la falta de higiene populariza los perfumes

y el desarrollo de alquimia. De otro lado, la belleza de esta época se caracterizaba por la piel blanca, el cuello de línea esbelta, las mujeres se muestran casi obesas. Aparecen grandes tratados de cosmética, dos de los más importantes son el de Catalina de Sforza y Giovanni Marinello.

Siglo XVII

París se convierte en el nuevo centro de cultura, creando la nueva moda en el vestido, el peinado y la cosmética decorativa. Continúa la obsesión por la piel blanca y aparece el colorete que adquiere gran importancia en el siglo XVIII, los lunares se ponen de moda. Los cuidados del cuerpo se olvidan por completo debido a la falta de higiene. Los hombres se vuelven a interesar por el maquillaje; pintan su rostro, se adornan con lunares y empolvan las pelucas.

Siglo XVIII

París se convierte en un nuevo centro de la cultura lo que da origen a un concepto de la belleza basado en la cosmética decorativa muy relacionado con el término Barroco aplicado en el arte para representar algo muy ornamentado, exagerado lo cual influye en lo estético especialmente en el peinado y el maquillaje.

El mercado de cosméticos adquiere cada vez más importancia, los cuidados estéticos se limitaban al rostro con el uso del maquillaje y al cabello, la moda de las pelucas, los peinados muy elaborados, se descuida el cuidado del cuerpo debido a la falta de higiene. Cabe destacar, que en esta época se emplea de forma inadecuada la cosmética de tratamiento por el uso de sustancias químicas nocivas para la piel, entre ellos el bismuto.

Siglo XIX

El Imperio Napoleónico marca los comienzos del nuevo siglo y el mundo occidental vuelve sus ojos hacia Francia. Los nuevos descubrimientos en medicina, química y farmacología, influyen muy positivamente eliminando productos nocivos para la salud. Los hábitos higiénicos despiertan nuevo interés por los cuidados del cuerpo los cuales aumentaron a lo largo del siglo. La cosmética como tratamiento se emplea de forma más correcta y con mejores técnicas que en el siglo anterior. Con el romanticismo aparece un nuevo concepto sobre belleza femenina. El ideal de mujer de esta época es frágil, muy delgada, rostro pálido, ojos grandes y dramáticos con profundas ojeras, mirada lánguida y enfermiza, cabellos negros y espesos.

Siglo XX

La mujer comienza una carrera a favor de la emancipación, intenta liberarse de su gran marginación social. La industria cosmética va a responder a las necesidades ayudada por factores sociales, científicos, económicos. Los medios de comunicación juegan un papel muy importante a través de la publicidad y el cine marca una gran influencia en el estilo de vida tanto de hombres como de mujeres. De ahí que, la cosmetología y aparatología actual permiten a la esteticista ampliar la eficacia de los tratamientos haciéndolos cada vez más científicos. Se perfeccionan las técnicas de masaje, drenaje linfático y técnicas orientales.

Siglo XXI

La cirugía plástica mantiene su auge buscando proporciones armónicas, se incrementan los tratamientos estéticos que contribuyan a lograr la relajación y el bienestar del cuerpo, dichos procesos se realizan en Spa los cuales toman más fuerza, se mantiene el uso de aparatología de uso estético, los productos cosméticos de origen vegetal y la nanotecnología.”

Según Valdizán, Mardomingo & Sánchez (1986).

8.4. COSMETÓLOGA

Para efectos de la ley 711 de 2001, se llama *cosmetólogo(a)* a la persona que en forma exclusiva y previa preparación, formación y acreditación de un ente especializado y reconocido, se dedica a esta ocupación con plena conciencia de la responsabilidad personal que entraña su ejercicio así como de la calidad, eficacia, seriedad y pureza de los productos que emplea, recomienda o utiliza en su actividad.

Según Mascaró (2001), el hombre se ha preocupado por su apariencia desde tiempos muy remotos. En efecto, la apariencia es un aspecto fundamental en las relaciones interpersonales, afirma Piquero (2002). Juega un papel importante en el éxito profesional y en su realización como persona. Es por ello que las cosmetólogas deben tener conciencia de la relevancia que tiene la apariencia física del individuo y en este sentido debe ofrecer procedimientos y tratamientos estéticos seguros, que sean regulados y aceptados por la Organización Mundial del Salud (OMS), sin incurrir en engaños y dentro de unos principios éticos.

Por otro lado, la publicidad que se hace en torno a productos cosméticos, máquinas de electroestética y procedimientos relacionados con el embellecimiento corporal, según Piquero (2002), está muchas veces plagada de ardides y procedimientos no permitidos para el ejercicio de la ocupación. Por lo tanto, es deber del médico y de los profesionales en estética y cosmética evaluar con rigurosidad los productos y procedimientos para no incurrir en errores que pongan en riesgo la salud de sus usuarios.

Además de ello, las normas éticas que deben regir a una aprendiz del Sena (esteticista-cosmetóloga) están enmarcadas dentro de unos principios establecidos (Ley 711 de 2001) y de un modelo de formación en ética del SENA, a través de la competencia general de interacción idónea, en donde se desarrolla el resultado de aprendizaje “redimensionar permanentemente su proyecto de vida de acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión prospectiva” con el fin de que el aprendiz pueda implementarlo posteriormente en su contexto laboral.

Afirma Mascaró (2001), que la importancia que representa para las personas su físico, no solo mejora su autoestima, la cual se encuentra íntimamente ligada a la apariencia, sino que puede representar mejores oportunidades de éxito a nivel laboral, económico y social. Sin embargo, es importante recalcar que los tratamientos estéticos encaminados a mejorar el aspecto físico, deben realizarse en el marco de unos principios, de lo contrario podrían comprometer la salud de las personas que acuden a solicitar dichos servicios, como en el caso por ejemplo de los procedimientos invasivos, los cuales son actos reservados a los profesionales de la salud, específicamente a los médicos debido a su complejidad, ya que el cuerpo es agredido química y/o mecánicamente mediante inyecciones intradérmicas y/o subcutáneas, o se introduce un tubo o un dispositivo médico. (Resolución 2263, 2004)

8.5. COSMETOLOGÍA

Según la ley 711 de 2001, la cosmetología es “el conjunto de conocimientos, prácticas y actividades de embellecimiento corporal, expresión de la autoestima y el libre desarrollo de la personalidad, cuyo ejercicio implica riesgos sociales para la salud humana”.

9. DIDÁCTICA DE LA ÉTICA

Cabe resaltar, en primer lugar, el aporte de Moreno (2008), quien opina que en el caso específico de la educación ética, el docente debe ser quien actúe, propone y decide qué hacer y cómo enseñar, basado en una relación personal con los alumnos, la cual ha de ser bastante cercana. En efecto, una buena relación interpersonal permite que el educador conozca cuáles son las expectativas de los alumnos, cuáles son sus pensamientos y de qué forma son capaces de relacionar las situaciones de su vida cotidiana con la ética y con los valores. Por otro lado, gracias al establecimiento de unas buenas relaciones personales, es posible generar un ambiente de confianza en el aula, lo cual es indispensable para abordar los temas referidos a la ética y al comportamiento humano.

De ahí que, la relación ética-educación se ha enfocado erradamente desde la normatividad en algunos casos olvidando su contexto social y cultural. Cabe resaltar, que en ámbito educativo, además de la importancia de la autonomía del docente, y de unas buenas relaciones interpersonales, Larroyo (1975), afirma que para establecer una adecuada didáctica para la ética, es preciso, en primera instancia, identificar qué es lo que se va a enseñar. Según su propuesta, la enseñanza de la ética no debe basarse en el recuento histórico de doctrinas morales, sino en el planteamiento, análisis y discusión de casos y problemas concretos, que ilustren a la vez dichas teorías morales. Estos casos se plantean como dilemas morales a los alumnos, y deben estar relacionados con las situaciones cotidianas de la vida. Esto con la intención de captar la atención de los estudiantes y hacer de la formación un ambiente más dinámico y participativo. En efecto, a partir de la exposición de dichos dilemas, se pueden generar debates y discusiones

entre los alumnos, para que tengan la posibilidad de reflexionar y argumentar a partir de sus diferentes posiciones y pensamientos al respecto.

La didáctica, para Larroyo (1975), es una disciplina que le permite al educador adquirir hábitos de enseñanza, a través de los cuales desarrolla y establece unos métodos adecuados para apoyar la educación integral de los alumnos. En este sentido, la ética, debido a la importante función que cumple al interior de la sociedad, debe poseer una didáctica mediante la cual pueda ser difundida y enseñada. Sin embargo, afirma Moreno (2008) aún no se ha logrado establecer modelos exitosos para generar reflexiones al interior del aula sobre el comportamiento humano. Por esta razón, sugiere Moreno (2008), de la mano de Larroyo (1975), que los problemas de tipo ético deben ser tratados en relación a las experiencias vividas por los estudiantes, de manera que ellos sean *tocados* por los temas, y que se sientan identificados con las situaciones de los cuales se habla.

Larroyo (1975) propone un modelo didáctico para la ética basado en un método activista, el cual parte de la idea de que, como en todo acto pedagógico, la educación ética debe basarse en las afecciones de los alumnos, en sus intereses particulares y en sus sentimientos. Ahora bien, este modelo activista se fundamenta en cinco principios distintos, a saber: la auto-actividad, el paidocentrismo, la autoformación, la actividad variada y la actuación funcional.

La auto-actividad hace referencia al hecho de que el estudiante por sí mismo debe buscar un fin particular, un beneficio a partir de las clases recibidas. En este sentido la función del maestro es la de orientar dicho fin, la de ponerlo en acción y la de ayudar al alumno a que lo alcance. El Paidocentrismo se centra en la idea de que la reflexión y el estudio en torno a los valores, a la moral y a la ética, debe partir de las vivencias y de los gustos particulares de los

alumnos. La auto-formación indica que una educación en valores debe plantearse, como objetivo máximo, que el estudiante aplique en su vida cotidiana dichos valores y conocimientos adquiridos. Con la didáctica de la ética no se debe buscar el simple reconocimiento de reglas, normas y preceptos, pues más allá de ello se debe buscar generar elementos de reflexión en torno a la práctica moral. La actividad variada quiere decir que se deben incluir diferentes herramientas y dinámicas para tratar y abordar los temas éticos, como lecturas, discusiones, trabajos en grupo, exposiciones y recursos tecnológicos que conduzcan a reflexiones profundas sobre los dilemas éticos. Por último, la educación en valores debe ser funcional, es decir que debe estar inscrita al contexto y a los problemas que se dan en la sociedad en la que se vive.

Ahora bien, el problema está en saber qué problemas son los que se deben abordar en una discusión de tipo ético. Es importante, afirma Moreno (2008), preguntar a los alumnos cuáles son sus intereses, para así poder ir delineando un programa y unos temas que sean discutidos a lo largo de las clases o las sesiones. Sin embargo, opina Larroyo (1975), hay unos temas que son esenciales a la hora de establecer una reflexión sobre los asuntos morales, los cuales deberían ser tenidos en cuenta por un educador que quiera generar una serie de reflexiones relevantes en sus alumnos. Estos temas son los siguientes:

- 1) Determinar qué es un acto ético, cuál es la esencia de una acción de este tipo y qué la diferencia de cualquier otro tipo de manifestación humana.
- 2) Analizar la cuestión de la obligatoriedad, es decir, por qué razones los fundamentos y preceptos morales deben ser obligatorios y por qué no, aquí también entra el problema referente al relativismo moral, pues la obligatoriedad varía dependiendo de los contextos.

- 3) La discusión en torno a las valoraciones morales. ¿Qué hace que las personas juzguen algunas cosas u acciones como buenas y malas?
- 4) El problema de las instituciones sociales en torno a la realización de los valores morales. Esto permite analizar la relación que existe entre el individuo con la sociedad y la forma en que se establecen las normas éticas al nivel de la comunidad.

En la época actual, afirma Vila (2004), es necesario que la didáctica de la ética incluya además una exploración continua por la pluriculturalidad, generando reflexiones en torno a la naturaleza de las diferencias humanas, a la variedad de contextos y manifestaciones que existen en el mundo, y al origen de las desigualdades sociales. A través de la ética es posible reconocer el valor que hay en las diferentes maneras de acceder al conocimiento que existen en el mundo, en las distintas visiones e interpretaciones que existen sobre la vida humana. En una didáctica de la ética deben confluír todas aquellas visiones y representaciones del mundo que servirán para comprender que la sociedad se compone y se establece a través de una variedad de cosmovisiones y culturas.

Ahora que ya se ha establecido cuál es la necesidad de aplicar un modelo didáctico para la ética, basado en los intereses y en las vivencias de los estudiantes, utilizando como instrumento una serie de discusiones y debates ligados a los dilemas de tipo de moral, se expondrá a continuación el tema de la ética. Este tema servirá como base teórica para abordar lo referente a la ética en el campo específico de la estética y la cosmética. Para ello, los hallazgos que se han realizado hasta el momento son muy importantes en la medida en que permiten tener una idea de aquello que representa la ética en la actualidad en el ejercicio de ésta ocupación, y la manera en que es posible desarrollar e implementar una propuesta didáctica sobre esta disciplina en el aula.

10. MARCO LEGAL

REFERENTE PARA EL EJERCICIO DE LA COSMETOLOGÍA.

10.1. LEY 711 DE 2001

Por la cual se reglamenta el ejercicio de la ocupación de la cosmetología y se dictan otras disposiciones en materia de salud estética.

PRINCIPIOS. El ejercicio de la cosmetología se rige por criterios humanísticos, de salud e imagen personal, razón por la cual deberá desarrollarse en centros destinados para ese fin o complementarios. El cosmetólogo observará los siguientes preceptos:

- a) Deberá presentar en forma impecable, saludable e higiénica en centro de estética;
- b) Obtendrá de las autoridades la autorización, el permiso o concepto de ubicación que exigen las normas nacionales y normas locales complementarias;
- c) Utilizará equipos, instrumentos e implementos debidamente esterilizados, y empleará materiales desechables en procedimientos de estética;
- d) Dedicará el tiempo necesario al usuario en la prestación del servicio, con criterios de calidad, seriedad y honestidad;
- e) Aplicará sus conocimientos, habilidades y destrezas en forma consciente, sobria y saludable sobre usuarios que no presenten enfermedades notorias, notables o evidentes; de tener dudas, exigirá una certificación de un profesional de la medicina, con preferencia de un dermatólogo.
- f) Sólo aplicará y empleará medios diagnósticos o terapéuticos aceptados y reconocidos en forma legal;

- g) Sólo empleará o utilizará en sus procedimientos productos debidamente autorizados u homologados por el INVIMA.
- h) No tratará a menores de edad sin la previa autorización escrita y autenticada de sus padres o representantes;
- i) No expondrá a los usuarios a riesgos injustificados y sólo con expresa y consciente autorización aplicará los tratamientos, elementos o procedimientos sobre su piel;
- j) Guardará y observará compostura, respeto, sigilo y lealtad con sus usuarios, compañeros, jefes o dependientes;
- k) Empleará la publicidad como medio de ,mercado observando principios éticos y sin que induzcan en error a los usuarios;
- l) Fijará sus honorarios con criterios de jerarquía formativa y con arreglo a la situación económica de los usuarios.

Se reconoce que con el referente legislativo se ha avanzado en el sector de la cosmetología en temas de bioseguridad, salud ocupacional, delimitación de los campos de acción entre los actores involucrados en la prestación de servicios y el fortalecimiento de los procesos de vigilancia y control por parte de las entidades gubernamentales.

El artículo 8° advierte los procedimientos permitidos para el esteticista- cosmetólogo: “El cosmetólogo podrá realizar procedimientos de limpieza facial, masajes faciales y corporales, depilación, drenaje linfático manual y en general todos aquellos procedimientos faciales o corporales que no requieran de formulación, intervención quirúrgica, procedimientos invasivos o actos reservados a profesionales del área de la salud”, significando que está prohibido realizar procedimientos tales como: mesoterapia facial o corporal sea esta alopática u homeopática,

inyección de biopolímeros, colágeno o sustancias para atenuar arrugas o aumentar volumen corporal, inyección de anestésico o de toxina botulínica, “peelings o exfoliaciones profundas con fenoles o ácidos.

10.2. TABLA LÍMITES OCUPACIONALES DE LA COSMETOLOGÍA EN COLOMBIA

Tabla 1

Cosmetólogas (Ley 711 de 2001, Ley 9 de 1979, Res.2263/2002.Res.2827 de 2006)	Profesional de la Salud (médico) (Normativa Vigente para prestadores de Servicios) Decreto 1011/06 y Res.1043/06 Procedimientos Estéticos	
Procedimientos estéticos no invasivos	Invasivos quirúrgicos	Invasivos no quirúrgicos
Limpieza facial Drenaje linfático Masajes faciales y corporales Que no requieran formulación de medicamentos con fines terapéuticos.	Liposucción Implantes Lipoinyección Lipoescultura	Mesoterapia Infiltraciones Escleroterapias Peeling Dermoabrasión Exfoliación

Fuente: Caracterización Ocupacional. Sector Servicios Personales. Belleza y Salud, 2006

Resolución 2263 de 2004. Se establecen los requisitos para la apertura y funcionamiento de los centros de estética y similares y se dictan otras disposiciones.

Resolución 2827 de 2006. Por el cual se adopta el Manual de Bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental.

11. MARCO METODOLÓGICO

El enfoque de investigación utilizado en el desarrollo de la presente propuesta didáctica es de tipo cualitativo, en el marco del paradigma hermenéutico- interpretativo, ya que busca aproximarse a las situaciones sociales de una forma global en las cuales se explora, se describe y se comprenden de manera inductiva (Bonilla & Rodríguez, 2005). Se construye el conocimiento partiendo de la información suministrada por las distintas personas que interactúan en un contexto determinado, ya que, en cualquier contexto específico se comparten unos mismos significados, creencias y actitudes.

Se desarrolla dentro del tipo de estudio descriptivo, según Salkind (1998), la investigación descriptiva es aquella que permite reseñar las características o rasgos de una situación o fenómeno de estudio en donde el ser humano es protagonista como parte de una sociedad que manifiesta de diferentes formas su compleja manera de comprender y aplicar el conocimiento adquirido a lo largo de sus diferentes procesos de formación; es allí donde se genera por parte de los investigadores y profesionales interesados en el tema, la necesidad de comprender la realidad a través de un diagnóstico confiable que permita contar con información y herramientas suficientes para aportar a su transformación desde la incorporación de hábitos positivos y socialmente aceptables en el ejercicio de la ocupación.

Según (Cauas), este estudio se dirige fundamentalmente a la descripción de fenómenos sociales o educativos en una circunstancia temporal y especial determinada. Este tipo de estudios buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, de forma tal de describir los

que se investiga. Estos estudios pueden ofrecer la posibilidad de llevar a cabo algún nivel de predicción (aunque sea elemental).

El principal objetivo de este tipo de investigación es identificar de manera más detallada las posibles situaciones, comportamientos y características fundamentales de la población objetivo, a través de la recolección de información primaria y la correlación entre las principales variables de ésta. Para la consecución de la información se requiere la aplicación de distintas herramientas de medición que permitan recopilar respecto a diferentes indagaciones la perspectiva profesional y personal de la ética frente al ejercicio de la Estética en la población objetivo ya definida.

De esta manera, en el desarrollo de ésta propuesta didáctica se utiliza la encuesta como herramienta de medición ,a través de la cual se describirá la problemática entre aquellas personas, que ejerciendo el oficio de Cosmetólogo y Esteticista, se han visto enfrentadas a una serie de problemas y dilemas de carácter ético a raíz del ejercicio de su ocupación, con el fin de recoger algunas de estas inquietudes, establecer en qué áreas se observa una mayor problemática, y utilizar esta información para que analizados dentro de un marco ético, se puedan interpretar vacíos en el ejercicio práctico de esta ocupación, con el objeto de poder incluir estas temáticas dentro de las líneas de diseño de las herramientas que apoyan la labor del instructor en el área de ética del programa establecido para el técnico en cosmetología y estética integral del SENA.

Los resultados alcanzados a partir de las encuestas, se complementan con la información secundaria obtenida de la Secretaría de Salud del Distrito, a través de la aplicación de una entrevista personal de tipo descriptivo, con la que se obtiene información más profunda en las respuestas conseguidas, al tener el encuestado mayor libertad de responder a las mismas.

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para esta etapa preliminar de la investigación, se utilizó como herramienta la encuesta (anexo 1), aplicada a una *muestra representativa*, a quienes se les formularon preguntas, acerca de los dilemas de orden ético que conlleva el ejercicio de su ocupación.

POBLACIÓN Y MUESTRA

La población objetivo definida para este estudio corresponde a las aprendices en etapa productiva o práctica del programa de Cosmetología y Estética Integral del SENA, de donde se tiene un registro aproximado de 45 aprendices que corresponden a 2 grupos en el año 2011, año en el que inició dicho programa, población que por su reducido tamaño no se recomienda siquiera aplicar algún tipo de fórmula estadística para determinar un tamaño muestral, sino que para considerar una representatividad en los datos, es necesario aplicarla a la totalidad de la Población, obteniéndose de esta manera un mayor nivel de confianza y un menor error estadístico de la encuesta.

Por tal motivo, se determina encuestar la totalidad de la población, 45 aprendices de sexo femenino con edades que oscilan entre los 16 y los 50 años de edad, estratos socioeconómicos uno y dos, que daban fin a la etapa productiva en el programa de formación (práctica de las competencias del programa en el sector productivo y última etapa del proceso de formación del programa Técnico en Cosmetología y Estética Integral).

FUENTES DE INFORMACIÓN

La presente propuesta abordará fuentes de información primaria y secundaria.

PRIMARIAS

Las fuentes de información primaria, están representadas en los aprendices que se encontraban en formación desarrollando la etapa productiva (práctica de las competencias del programa en el sector productivo), quienes están en condiciones de hacer un acercamiento real de la problemática ética de su actividad frente al entorno.

SECUNDARIAS

Revisión bibliográfica de la información a partir de datos, libros, monografías, tesis, artículos de revistas, artículos online, CD ROM, manuales, informes gubernamentales información suministrada por parte de la Secretaría de Salud del Distrito (referenciado en antecedentes del problema)

De igual manera se tendrán como fuentes secundarias, diversas noticias provenientes de la prensa escrita (anexo 2), relacionadas con casos donde el ejercicio ilegal e irresponsable de la actividad de la estética, ha desencadenado en problemas contra la salud e integridad de los usuarios de éste tipo de servicios.

12. CONSOLIDACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Luego de tabular la información recolectada, la encuesta arrojó como resultado, información que indicó las áreas en donde se evidencian la mayor parte de los dilemas éticos, en el ejercicio de la actividad de cosmetólogo- esteticista, permitiendo a partir de esta información recopilada, elaborar una serie de talleres como propuesta didáctica para la apropiación de la ética dentro del programa técnico en cosmetología y estética integral del servicio nacional de aprendizaje SENA-Centro de formación de talento humano en salud, en los cuales se delimitarán los temas a tratar con los grupos de aprendices pertenecientes al programa, de modo que ellos mismos incidan en la construcción de una herramienta efectiva para la apropiación de la ética dentro del mismo

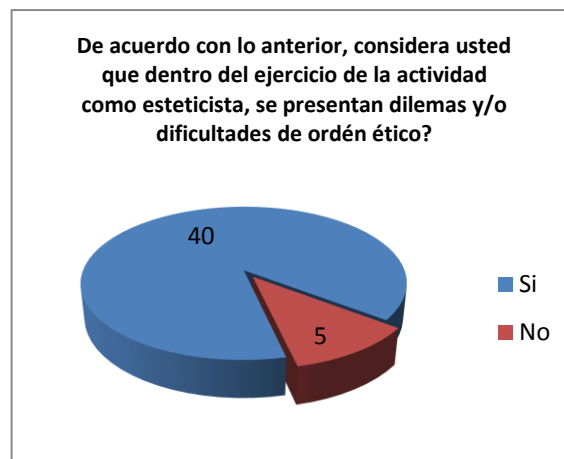
Como respuesta a la primera pregunta del formulario, instrumento que se muestra más adelante en el (anexo 1) que indagaba a la encuestada acerca de la percepción del concepto de ética en el ejercicio de la ocupación, se pudo establecer que casi la totalidad de las mismas identifican la ética como un factor preponderante en el ejercicio de la Estética, asociándolo con valores como: el respeto por los demás (usuarios), honestidad, profesionalismo, responsabilidad, entre otros. Demostrando que el pensamiento colectivo respecto a la ética es similar, en tanto que representa para ellas, la rectitud del comportamiento como parte de la probidad de los seres humanos en la sociedad.

Así las cosas, se puede inferir que las actuaciones y decisiones ante los diferentes dilemas éticos, no están relacionados con el desconocimiento de lo que se entiende como adecuado e inadecuado; dicho en otras palabras, los problemas éticos que se presentan

actualmente en este entorno, se realizan con el pleno conocimiento de lo que es bueno y de aquello que no lo es.

De otra parte, en la siguiente gráfica, se muestra la respuesta obtenida a la pregunta número 2 del formulario, en donde se identifica que casi el 90% de las encuestadas consideran que se presentan dilemas éticos en el ejercicio de la actividad como esteticista.

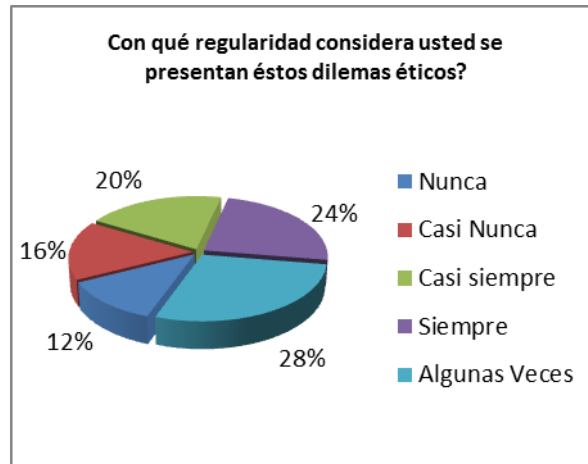
Gráfica 8. Respuesta obtenida a la pregunta 2 del formulario



Fuente: Los Autores

Como respuesta a la pregunta No 3, relacionada con la regularidad con la que se presentan dilemas éticos, se observa que en el 44% de los casos se presenta siempre o casi siempre, siendo una condición permanente a la que se ven enfrentadas como Esteticistas o Cosmetólogas.

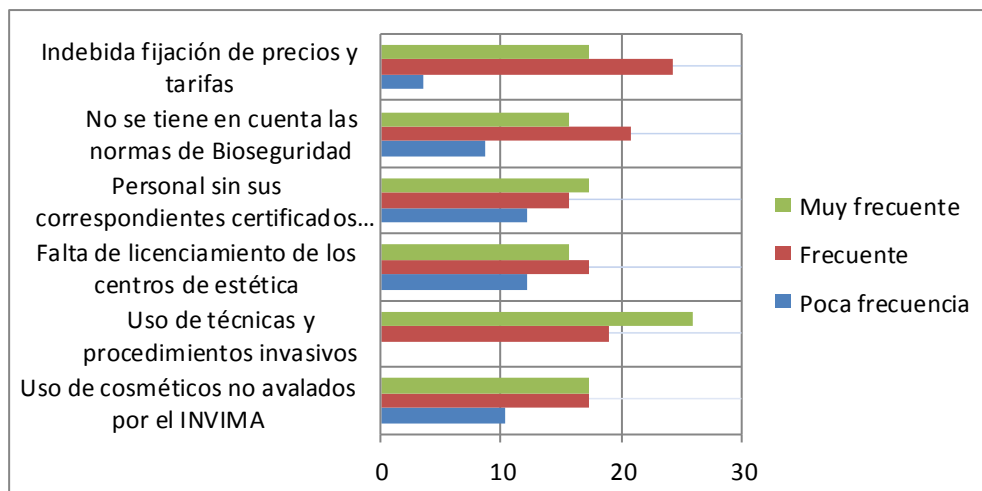
Gráfica 9. Con qué regularidad considera usted se presenta estos dilemas éticos



Fuente : Los Autores

De otra parte, como respuesta a las conductas y frecuencia de las distintas prácticas realizadas en el ejercicio de la profesión, se observa que estas conductas inapropiadas o inadecuadas se presentan en un 83% frecuente o muy frecuente, siendo el uso de técnicas y procedimientos invasivos, la conducta que se presenta con mayor frecuencia.

Gráfica 10. Falencias de los procedimientos estéticos

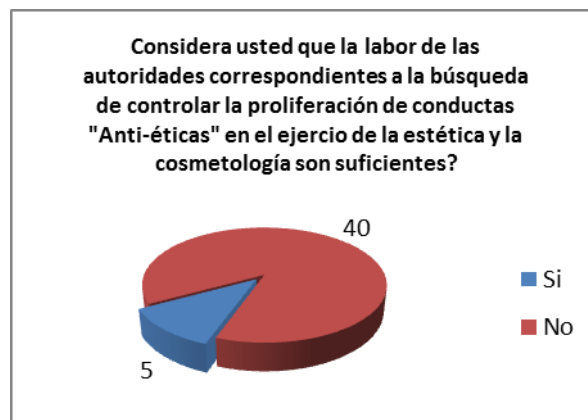


Fuente: Secretaria Distrital de Salud

Esta misma pregunta, permitía complementar por parte de las encuestadas alguna otra conducta no mencionada anteriormente y que fuera considerada como relevante. Entre ellas se mencionan: La competencia desleal, los procedimientos invasivos y la falta de profesionalismo en la relación del usuario con la esteticista.

Como respuesta a la pregunta No 5, relacionada con la labor de seguimiento o control que realizan las autoridades competentes en la búsqueda de conductas “Anti-éticas”, 40 de las 45 encuestadas, que representa el 89 % del total, considera que las actuaciones de las autoridades no son suficientes para garantizar una buena práctica de la profesión, identificando una necesidad urgente en la definición de estrategias y programas que desde las Entidades u organismos de vigilancia y control deben adelantar por propender el correcto funcionamiento de los lugares formales e informales en donde se prestan los servicios relacionados con la Estética y la Cosmetología.

Gráfica 11. Considera usted que la labor de las autoridades correspondientes a la búsqueda de controlar la proliferación de conductas “anti-éticas” en el ejercicio de la estética y la cosmetología son suficientes



Fuente : Los Autores

13. PROPUESTA DIDÁCTICA

Se desarrolla desde la didáctica según Larroyo (1975), quien afirma que para establecer una adecuada didáctica para la ética, es preciso, en primera instancia, identificar qué es lo que se va a enseñar. Según su propuesta, la enseñanza de la ética no debe basarse en el recuento histórico de doctrinas morales, sino en el planteamiento, análisis y discusión de casos y problemas concretos, de tal manera que el diseño de la propuesta se fundamenta en la apropiación de la ética por parte de los aprendices que se encuentran en proceso de formación en el programa de Cosmetología y Estética integral del SENA, Centro de Formación de Talento Humano en Salud, para concretar esta propuesta se aplicarán cinco talleres y sus correspondientes temáticas en torno a dilemas éticos que se concluyeron en el resultado de las encuestas aplicadas a la población en estudio, y serán desarrollados por las aprendices en formación durante su etapa lectiva, en el marco de los resultados de aprendizaje establecidos por el SENA, en la competencia promover la interacción idónea consigo mismo y con los demás, con el acompañamiento del equipo de instructores a cargo del programa de formación.

Para la aplicación de los cinco talleres se estimula el trabajo en equipo, el diálogo concertado con el fin de desarrollar en los aprendices una postura crítica, analítica y argumentativa, que se oriente hacia una formación para la acción y la participación a favor de un ethos educativo que enfatice en la responsabilidad social y el compromiso político para la transformación cultural que les permitan ejercer su oficio con libertad y autonomía dentro de un marco democrático.

TALLERES Y TEMÁTICAS

TALLER 1. ÉTICA Y BIOSEGURIDAD.

TALLER 2. ÉTICA CASO APARATOLOGÍA.

TALLER 3. RESPONSABILIDAD: PROCEDIMIENTOS ACORDES AL CAMPO DEL EJERCICIO DE LA COSMETOLOGÍA.

TALLER 4. LA ÉTICA FRENTE AL USO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS.

TALLER 5. LA ÉTICA EN LA PUBLICIDAD DIFUNDIR PARA EL MERCADEO DE LOS SERVICIOS ESTÉTICOS.

TALLER 1	
Tema:	ÉTICA Y BIOSEGURIDAD
Objetivos:	Comprender la importancia de la aplicación de las normas de bioseguridad en el desarrollo de la cosmetología mediante el análisis reflexivo de dilemas éticos para brindar una integralidad en el servicio.
	Reconocer las actitudes adecuadas para el desarrollo de los procedimientos estéticos bioseguros.
	Reflexionar sobre el compromiso social y ético del esteticista.
Tiempo a emplear:	40 minutos
Desarrollo de la actividad:	Organizar grupos de 4 estudiantes.
	Reflexionar y debatir en grupo sobre el siguiente caso :
	Carmen, propietaria de “Girasol Spa”, atiende aproximadamente 15 usuarias las cuales requieren de una valoración previa, sin embargo, para realizar dicho procedimiento utiliza un par de guantes. Ella considera que dicho procedimiento no le representa ingresos para su centro. Al ser preguntada por esta conducta, Carmen argumenta que si cambia de guantes en cada valoración, esto le representaría una suma mensual de \$150.000 y ella prefiere invertir ese dinero en comprar mejores equipos para atender sus usuarios. Taller basado en la experiencia propia de la práctica.
Preguntas:	¿Qué opinión le merece la conducta de Carmen? Justifique su respuesta.
	¿Justifica usted de alguna manera la conducta de Carmen?
	¿Qué principios estarían mediando la conducta de Carmen?

	¿Qué actitud debería tener Carmen para que ese procedimiento se realice con integralidad?
Evaluación:	Analiza el caso y argumenta la aplicación de los principios de la bioseguridad en la estética y cosmetología y reconoce la importancia de los mismos.
Producto	Texto escrito argumentado de dos párrafos de seis renglones cada uno de la bioseguridad aplicada a la estética y cosmetología.
Para el docente:	En el debate promover la reflexión, la argumentación y el análisis crítico e incentivar la participación de todos los aprendices.

TALLER 2	
Tema:	ÉTICA CASO APARATOLOGÍA
Objetivos:	Reconocer la importancia del uso adecuado de los equipos utilizados en procedimientos de estética
	Identificar la aparatología de uso estético permitida, según normatividad legal vigente.
Tiempo a emplear:	45 MINUTOS
Desarrollo de la actividad:	El instructor escogerá algunas aprendices que representen cada uno de los cuatro personajes involucrados en el dramatizado y reflexionarán sobre la perspectiva ética de cada uno.
Dramatizado	<i>Un grupo de cuatro estudiantes, debe dramatizar en 5 minutos la siguiente historia:</i> En la estética "Forma y Linea" Ingresa un funcionario de la secretaria de salud con el fin de verificar si la cabina de estética se ajusta a las disposiciones de la ley 711 y la resolución 2263 de 2004. Sin embargo, la propietaria posee algunos equipos cuyo uso no es permitido por la normativa (carboxiterapia, vacumterapia, cavitación), al ver el funcionario, la dueña solicita a sus dos empleadas -con una palabra clave-, que vaya y escondan estos aparatos para que el funcionario no los encuentre en su visita; las empleadas discuten un par de minutos entre sí porque una considera que debe decir la verdad al funcionario, mientras la otra desea proteger a su jefe.
Debate:	Sobre la pregunta: ¿Cuál debe ser la estrategia para contrarrestar la compra de aparatos no permitidos en la ejecución de procedimientos estéticos realizados por un cosmetólogo?
Evaluación:	El aprendiz debe reconocer los equipos de uso estético permitidos, según normatividad legal vigente, y en debate argumentar sobre el uso responsable de los mismos.

TALLER 3	
Tema:	RESPONSABILIDAD : PROCEDIMIENTOS ACORDES AL CAMPO DEL EJERCICIO DE LA COSMETOLOGÍA
Objetivos:	Argumentar desde una postura analítica y crítica sobre la responsabilidad en el ejercicio de la cosmetología.
	Explicar cómo se da el principio de no maleficencia en la realización de procedimientos estéticos.
Tiempo a emplear:	50 minutos
Desarrollo de la actividad:	1) El docente presentará el video (Caso Biopolímeros).
	2) Los estudiantes discutirán sobre los siguientes aspectos:
Preguntas:	¿Qué haría ante esta situación? Identifique la responsabilidad social de la esteticista frente a la salubridad pública.
	¿Qué principios en el marco de la ley 711 orientaría su desempeño en este caso?
Producto	Elaborar un texto escrito de dos párrafos con tres argumentos sobre los principios de la ley 711 de 2001 que rigen el ejercicio de la cosmetología.

TALLER 4	
Tema:	LA ÉTICA FRENTE AL USO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS
Objetivos:	Reflexionar con respecto a la importancia del uso de productos cosméticos que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el INVIMA, y del uso correcto de los mismos
Tiempo a emplear:	45 Minutos
Lectura:	Leer el presente texto:
Desarrollo de la actividad:	<p>Ana Luisa es una esteticista que para lograr moldear los cuerpos de sus usuarias compra una crema para masajes (no verifica si la misma tiene INVIMA) y le adiciona una ampolla de aminofilina (medicamento de acción en pulmones que se utiliza como antiasmático). Porque ha escuchado de otras esteticistas “los buenos resultados que se obtienen con ésta”</p> <p>Ana Luisa utilizó la crema durante 4 semanas con aplicaciones diarias a 10 usuarias, y disminuyó significativamente sus medidas, sin tener conocimiento de los problemas de salud que pudo haberles ocasionado a sus usuarias.</p> <p>Estudios farmacológicos señalan que el fármaco puede ser absorbido en la corriente sanguínea con efectos tóxicos en el corazón, e incluso como productor de convulsiones.</p> <p>Fuente y adaptación de “<i>Nutrición y Dietoterapia de Krause</i>” L. Kathleen Maban y Sylvia Escott-Stump.</p>
Preguntas:	Reflexionar en grupo sobre los siguientes temas:
	<p>¿Qué garantiza que un producto cosmético tenga registro del INVIMA?</p> <p>¿Por qué la esteticista debe utilizar productos con registro INVIMA?</p> <p>Cuando compramos productos cosméticos sin registro del INVIMA</p> <p>¿Desde la ética que principios se vulnerarían?</p> <p>¿Qué opina de la conducta de Ana al mezclar un medicamento con un cosmético?</p>
Criterio de evaluación	Argumenta desde la ética, la importancia de utilizar productos cosméticos con registro INVIMA y el uso correcto de los mismos.
Producto	Elaborar texto argumentativo de media página .donde plasme su reflexión respecto a la actividad.

TALLER 5	
Tema:	LA ÉTICA EN LA PUBLICIDAD DIFUNDIDA PARA EL MERCADEO DE LOS SERVICIOS ESTÉTICOS
Objetivos:	Identificar los procedimientos permitidos en el área de la estética y cosmetología, según los conocimientos adquiridos en el programa de formación del SENA.
Tiempo a emplear:	50 minutos
Desarrollo de la actividad:	En grupos de cinco aprendices elaborar un volante publicitario para mercadear sus servicios.
Preguntas	Analice el volante elaborado y responda las siguientes preguntas.
	¿Qué aspectos tuvieron en cuenta para elaborar el volante? Evalúe su volante y analice si el servicio promocionado responde desde lo técnico y lo ético justifique su respuesta. Cómo podría mejorar el volante para que este responda a los principios éticos y no induzcan en error a los usuarios.
Criterio de evaluación	Identifica los procedimientos permitidos en el área de la estética y cosmetología, según los conocimientos adquiridos en su programa de formación.
Materiales requeridos	Papel bond tamaño carta. Colores Sacapuntas Lápiz

14. CONCLUSIONES

1. El Sena en referencia a los fines y contenidos en su proceso de formación con los aprendices desde el componente ético y dentro del marco social, ha diseñado y desarrolla actividades de formación orientadas al desarrollo humano integral en los niveles personal, social y ambiental, de tal forma que el aprendiz esté en capacidad de interactuar idóneamente consigo mismo con los demás y con la naturaleza. Sin embargo, a pesar de esto el aprendiz de cosmetología y estética integral del SENA, al ingresar al sector productivo para la ejecución de sus competencias, muestra dificultad al llevar a la práctica la formación ética adquirida, dejándose influenciar por las tendencias del sector y de las esteticistas con más experiencia en la labor, esto debido a diferentes factores como lo son: su contexto sociocultural y económico.
2. Según los resultados de las encuestas se evidencia que los aprendices reconocen la ética y la asocian con los valores como: el respeto por los demás (clientes), honestidad, responsabilidad, le dan un sitio relevante como un eje conductor de sus acciones en el ejercicio de su ocupación y a la vez asumen su rol desde la colectividad como integrantes de una sociedad.
3. Se identifican algunos de los dilemas éticos a los que se enfrentan las aprendices en la ejecución de la etapa práctica o productiva, entre ellos podemos destacar: la realización de procedimientos invasivos que se llevan a cabo a pesar de su prohibición y restricción en el campo de la cosmetología, utilización de equipos médicos en procedimientos estéticos, utilización de cosméticos no aprobados por las entidades asignadas para tal fin, deficiente aplicación de las normas bioseguridad en los procedimientos de cosmetología y estética integral.

4. A pesar de los esfuerzos que ejercen los entes gubernamentales de vigilancia y control, las encuestadas consideran que éstos no son suficientes para garantizar una buena práctica de la profesión en los lugares en donde se prestan los servicios relacionados con la Estética y la Cosmetología.

5. La didáctica de la ética, se establece para responder a la problemática de los dilemas éticos surgidos en los aprendices en relación con su ocupación. De ahí, que los talleres contribuirán a crear espacios de diálogo, análisis y reflexión, donde los aprendices apropien unas acciones que les permitan hacer más humana la convivencia social dentro de un marco ético y en la práctica de las situaciones de su vida cotidiana a los diferentes contextos.

RECOMENDACIONES

Se sugiere que el SENA como entidad líder en educación haga alianzas con las entidades del sector de la estética y cosmetología como lo son: secretaria de salud, escuelas e institutos de educación que ofrecen programas de cosmetología y estética, y el sector productivo que oferta éste tipo de servicios, con el fin de promover actividades pedagógicas encaminadas a mejorar los problemas de carácter ético.

Propiciar encuentros entre el equipo interdisciplinario de instructores y aprendices de la etapa productiva, con el fin de socializar sus experiencias frente al desarrollo de su práctica como esteticistas en el sector productivo y poder retroalimentar dicha actividad en el marco de la ética

Mantener un diálogo constante con los aprendices donde ellos puedan desde una postura libre y autónoma asumir con responsabilidad los retos éticos propios de su ocupación, a través de la utilización las herramientas didácticas establecidas en el SENA como lo son las TICS.

15. REFERENCIAS

- Asociación médica mundial. (2009). Manual de ética médica. [En línea] Recuperado el 6 de agosto del 2013 en:
http://www.wma.net/es/30publications/30ethicsmanual/pdf/ethics_manual_es.pdf
- Bortone, R. (2010). Ética y valores humanos. ¿Por qué? ¿Para quién? México D.F: *Instituto Panamericano de Estudios de Familia*. [En línea] Recuperado el 36 de agosto del 2013 en: http://www.ipef.com.ve/No_18_Etica.pdf
- Cerda, G. (2011). *Los elementos de la investigación*. Bogotá: Editorial Investigar Magisterio.
- Domingo, S., Collel, P., & Corral, V. (2000). *Electroestética profesional aplicada*. Madrid: Sorisa
- Eco, U. (2004). *Historia de la belleza*. Milán: Editorial Lumen
- El origen sobre los conocimientos de estética y belleza. [En línea] Recuperado el 6 de julio de 2013 en:
<http://fundamentosestilisticos.files.wordpress.com/2012/05/platc3b3n-y-aristoteles1.pdf>
- El significado del trabajo: Presentación de la ética del trabajo. (2012). [En línea] Recuperado el 6 de agosto del 2013 en:
<http://www.fder.edu.uy/contenido/rll/contenido/licenciatura/documentos/479384732894789234732467836487364387.pdf>

- Frondizi, R. (2008). ¿Qué son los valores? México: Editorial Fondo de cultura económica.
- Franca, O & Galdona, J. (1997). Introducción a la ética profesional. España: Paulinas
- Gómez, C. (Ed). (2012).Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX. Madrid: Editorial Alianza Editorial.
- Grondin, J. (2008). ¿Qué es la herméutica? Barcelona: Editorial Herder
- Hernando, V., López, M., & Sánchez, S. (1986). Tecnología de estética. Madrid: Editorial Videocinco
- ICFES. (1999). G, de P. & Moreno, G. Aprender a investigar. Módulo 3. Recolección de la información.
- Larroyo, F. (1975). Lecciones de lógica, ética y estética. España: Porrúa.
- La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas. [En línea] Recuperado el 6 de agosto del 2013 en:
<http://ddd.uab.es/pub/papers/02102862n73/02102862n73p12.pdf>
- La estética Kantiana. [En línea] Recuperado el 3 de julio de 2013 en:<http://www.ugr.es/~inveliteraria/PDF/Kant.pdf>
- Ley 711 de 2001.Ocupación de la cosmetología. [En línea] Recuperado el 3 de julio de

2013.http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2001/ley_0711_2001.html

- Martínez de Velasco, L. (Ed). (2009). Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Madrid: Editorial Austral.
- Mascaró, J. (2001). La ética y la estética en dermatología cosmética. Valencia: Congreso Nacional de Dermatología. [En línea] Recuperado el 6 de agosto del 2013 en:
<http://www.elsevier.es/sites/default/files/elsevier/pdf/103/103v92n03a10021950pdf001.pdf>
- Modelo pedagógico de la formación profesional integral del SENA [En línea] Recuperado el 6 de agosto de 2013. [En línea] recuperado el 8 de julio de 2013.en:
campusvirtualcsf.org/.../Planeacion%20Pedagogica/MODELO%20PEDA.
- Melé, D. (2010). Ética en la organización del trabajo. Trabajo decente y trabajo con sentido. España: IESE Business School. [En línea] Recuperado el 6 de agosto del 2013 en: http://www.gref.org/nuevo/articulos/art_120510.pdf
- Moreno, M. (2008). La ética y sus contextos. Caracas: Publicaciones UCAB. [En línea] Recuperado el 6 de agosto del 2013 en:
<http://books.google.com.co/books?id=CgCQuLedRLoC&printsec=frontcover&dq=etica++y+sus+contextos&hl=es&sa=X&ei=KpcdUrPoKKKzsASv44C4BA&ved=0CCwQ6AEwAA#v=onepage&q=etica%20%20y%20sus%20contextos&f=false>

- Observatorio laboral y ocupacional colombiano. [En línea] Recuperado el 10 de julio de 2013 en: <http://observatorio.sena.edu.co/cno.html>
- Piquero, M. (2002). Ética en la estética y cosmética. [En línea] Recuperado el 6 de agosto de 2013 en: http://vitae.ucv.ve/pdfs/VITAE_3582.pdf
- Rojas, O. (2010). Filosofía de la educación. De los griegos a la transmodernidad. Medellín: Editorial Universidad de Antioquía.
- Savater, F. (2000). Diccionario filosófico. Barcelona: Editorial Planeta.
- SENA. (2007). Ética. Bogotá: Biblioteca virtual Luis Ángel Arango.
- SENA. (2012). Modelo pedagógico de la formación profesional integral del SENA. [En línea] Recuperado el 10 de agosto del 2013 en: <http://campusvirtualcsf.org/blogcsf/DOCUMENTOS%20DEL%20SISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTION/INSTRUCTOR/Planeacion>
- Somavia, O. (1999). Trabajo decente. Ginebra: Conferencia internacional del Trabajo. [En línea] Recuperado el 6 de agosto del 2013 en: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm>
- Vila, E. (2004). Pedagogía de la ética: de la responsabilidad a la alteridad. España: Universidad de Málaga.
- Vila, E. (2004). Pedagogía de la ética: de la responsabilidad a la alteridad. España: Universidad de Málaga.

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta

ENCUESTA SOBRE LOS DILEMAS ÉTICOS DE LOS ESTETICISTAS Y COSMETÓLOGOS

Estimado/a Cosmetólogo y/o Esteticista: La presente encuesta enmarcada dentro de un proyecto de investigación, tiene por objeto recopilar información referente a la problemática ética dentro de la profesión de Cosmetólogo-Esteticista, le rogamos contestar con la mayor sinceridad posible.

1) ¿Cómo entiende usted el concepto de ética dentro del ejercicio de cosmetólogo-esteticista?

2) De acuerdo a lo anterior, ¿considera usted que dentro del ejercicio de la actividad de cosmetólogo – esteticista, se presentan dilemas y/o dificultades de orden ético en el ejercicio de su profesión? (Marque la casilla correspondiente)

SI	NO
----	----

3) Con que regularidad considera usted que se presentan estos “Conflictos éticos” (marque con una "X" una sola opción).

Nunca _____ Casi nunca _____ Algunas veces _____

Regularmente _____ Casi siempre _____ Siempre _____

4) Cuáles son las conductas que usted considera ocurren con mayor frecuencia y que afectan la ética del esteticista – cosmetólogo (marque con una X en cada ítem):

P= Poco F= Frecuente Mf: Muy Frecuente

	P	F	MF
1) Uso de productos no avalados por el INVIMA			
2) Uso de técnicas invasivas (vacumterapia, cavitación)			
3) Práctica de procedimientos invasivos (mesoterapia, plasma, bótox)			
4) Falta de licenciamiento de los centros de estética			
5) Personal sin sus correspondientes certificados académicos			
6) Indebida fijación de precios y tarifas:			
7) Otra (cuál) _____			

5) Considera usted que la labor de las autoridades es suficiente en la búsqueda de controlar la proliferación de conductas “anti-éticas” en el ejercicio de la actividad de cosmetólogo – esteticista. (Marque con una "X" la casilla correspondiente).

SI	NO
----	----

Anexo 2. Noticias prensa escrita

La adicción a las cirugías puede alcanzar extremos impensados y, sobre todo, muy peligrosos. El caso de la ex modelo coreana Hang Mioku que quedó desfigurada al inyectarse silicona y aceite de cocina aun sorprende. Su cara quedó tan deformada y llena de cicatrices que ni sus propios padres la reconocieron en un primer momento.

A los 28 años se hizo su primera cirugía plástica, en Japón. A partir de ahí, entró 20 veces al quirófano pero seguía disconforme con los resultados del bisturí. Los médicos se negaron a seguir haciéndole tratamientos y le sugirieron que su obsesión podría estar relacionada con un trastorno psicológico. Pero ella no se quedó conforme.

Al tiempo, regresó a casa en Corea, pero había cambiado tanto que sus propios padres tardaron en reconocerla. Dándose cuenta de la adicción de su hija, decidieron llevarla a un médico. Pero pronto volvió a caer en sus viejos hábitos. No hizo caso a los profesionales y ella misma se aplicó aceite de cocina y silicona en su rostro.

Este caso se conoció hace un tiempo. Incluso, su caso fue presentado en la televisión coreana, donde se invitaba a los espectadores a donar dinero para pagar su cirugía reconstructiva. Durante las primeras diez operaciones, los cirujanos retiraron 60 gramos de silicona, aceite y otras sustancias extrañas de su cara y 200 gramos de su cuello. Después de varias otras sesiones su rostro quedó muy reducido, pero lleno de cicatrices.

Una nota reciente del diario Daily Mail actualiza la situación de Hang, que hoy tiene 48 años. Aún tiene la cara desfigurada y dijo que le gustaría tener su “antiguo rostro” otra vez. Trabaja en una tienda de ropa reciclada, llamada The Beautiful Shop, y recibe ayuda del Estado.

Adicción a las cirugías, un problema creciente

Muchas mujeres se sienten impulsadas a pasar por un quirófano para cambiarse sus cuerpos, "sacarse años" o para verse "más lindas". Lo preocupante es que aumentan los casos de mujeres que lo hacen en exceso y llegan a someterse a más de 15 cirugías estéticas. "Son mujeres, que generalmente tienen entre 40 y 60 años. Llegan al consultorio sin saber bien qué buscan. Es típico que digan: 'Vengo a ver qué me puede hacer'. Perdieron el respeto y la cautela ante el paso por el quirófano. 'No pueden percibir los riesgos', comentó el cirujano plástico Jorge Pedro. 'Le decís que no corresponde que se hagan tal cirugía, pero insisten. A veces se van a consultar a otros profesionales, y luego vuelven al tiempo para desafiarte: 'Mire lo que me hice' ", se explica en una nota de Clarín.

La cirujana plástica Mónica Milito explicó, en un artículo de Clarín Mujer, quiénes son las adictas al bisturí: "Son mujeres que padecen lo que se llama dismorfobia, una patología por la que el individuo no se reconoce ni acepta en el espejo. Siempre quiere ver otra cosa, se opera, se cambia el color de pelo y nunca está conforme. Porque viven comparándose con estándares muy altos y van de cirujano en cirujano. Se caracterizan por criticar siempre al cirujano anterior".

Hace unos días, te contamos la historia de una modelo japonesa que invirtió más de 100 mil dólares en intervenciones estéticas para transformar sus rasgos asiáticos y lucir como una muñeca, porque "a ellas nadie las llama feas".

¿Por qué algunas mujeres no se aceptan como son y buscan, a través de métodos extremos, alcanzar un ideal imposible?

http://www.entremujeres.com/belleza/estetica/inyecto-aceite-rostro-quedo-desfigurada_0_920308036.html

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos encontró que muchos centros de estética a nivel Nacional están inyectando productos cosméticos supuestamente para eliminar depósitos de grasa.

<http://www.canalrcnmsn.com/node/14028>



Fuente: Canal RCN.

Autor: Rocio Padilla Torres.

Bogotá, Colombia (RCN) - En Colombia el afán por el embellecimiento ha dejado alrededor de 20.000 personas afectadas luego de someterse a procedimientos de aumento de volumen. Según

especialistas de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica en un 80 por ciento de los casos estas sustancias de relleno son aplicadas por personal sin información o entrenamiento.

http://www.canalrcnmsn.com/content/cap%C3%ADtulo_04_de_abril_al_derecho

El **40 por ciento** de las consultas médicas, se refieren a casos de afecciones por rellenos de polímeros, y el **70 por ciento** de estos casos llegan a consulta acompañados por demandas judiciales a las personas que les hicieron estos tratamientos nocivos.

Víctimas de la Mala Estética

A funcionaria de Alcaldía le desfiguraron rostro en clínica de Tunja



Lo que comenzó como un tratamiento estético para Gloria Mateus Ayala se convirtió en una tortura.

Esta mujer, de 53 años, pagó 700 mil pesos por un tratamiento estético con el que buscaba disimular las líneas de expresión (arrugas) que tenía al lado de su boca (surco

nasogeniano) y terminó con su rostro desfigurado.

Ahora, tendrá que conseguir 15 millones de pesos más para una cirugía plástica que le ayude a disimular los irreversibles daños que le causó el procedimiento estético."La vanidad de las mujeres nos lleva a hacer cosas, por eso, aprovechando que conocía a una amiga que tenía un centro de estética, me atreví a realizar el tratamiento, que consistía en efectuar infiltraciones de ácido hialurónico en las arrugas", señaló Mateus, quien desde hace 11 años se desempeña como coordinadora de la Unidad de Fiscalización de Impuestos en la Alcaldía de Tunja.

La funcionaria indicó que el procedimiento le fue realizado por Marleny Martínez, propietaria del centro de estética Splendor, en la avenida norte de Tunja.

"El 2 de septiembre del año pasado me aplicaron la primera dosis de ácido y el 26 de ese mismo mes la segunda. Pero el problema comenzó a partir del 28, ya que amanecí con la cara totalmente inflamada", dijo.

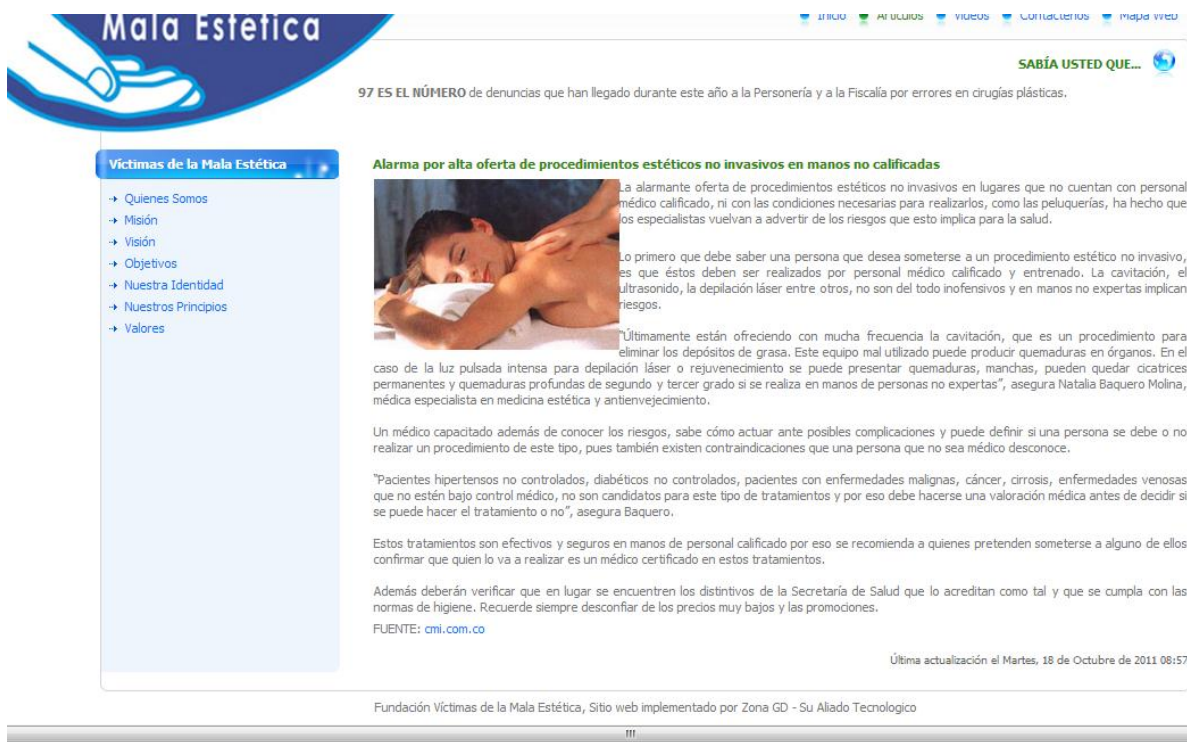
Ante esa situación, Mateus acudió a Marleny, quien le señaló que esa situación se había podido presentar por dos razones: porque había tenido una reacción alérgica al medicamento o porque el laboratorio donde ella (esteticista) compraba el medicamento mezcló el ácido con polímeros.

"Entonces, me comenzó a aplicar más líquidos en la cara para controlar la inflamación y, adicionalmente, corticoides, los cuales dejé de inyectarme por recomendación médica. Cuando se complicó la situación ella trató de sustraerme el líquido que ya estaba solidificado en varias partes con un rayo láser, pero terminó metiéndome una bacteria", dijo la afectada, quien confirmó que para poderla eliminar por completo requería de un tratamiento que duraba cuatro meses más y costaba cuatro millones de pesos.

"Intenté pedirle ayuda económica a Marleny pero ella se negó, por lo que ya interpusé acciones judiciales en su contra para que de una vez por todas se responsabilice", concluyó Mateus. A su turno, Marleny Martínez, propietaria de Splendor, dijo que ese caso ya estaba siendo manejado por un abogado.

"Ese es un tema muy complicado y extenso del cual yo no soy culpable y no quiero hablar", indicó Martínez, quien considera que en este caso hay un conflicto de intereses del que algunas personas quieren sacar provecho económico.

FUENTE: ElTiempo.com



The screenshot shows a website page with a blue header containing the text "Mala Estética" and a navigation menu with links for "Inicio", "Artículos", "Videos", "Contactarnos", and "Mapa Web". Below the header, there is a sub-header "SABÍA USTED QUE..." and a statistic: "97 ES EL NÚMERO de denuncias que han llegado durante este año a la Personería y a la Fiscalía por errores en drogas plásticas." The main content area features a sidebar on the left titled "Víctimas de la Mala Estética" with a list of links: "Quiénes Somos", "Misión", "Visión", "Objetivos", "Nuestra Identidad", "Nuestros Principios", and "Valores". The main article is titled "Alarma por alta oferta de procedimientos estéticos no invasivos en manos no calificadas" and includes an image of a person lying down. The text of the article discusses the risks of non-invasive cosmetic procedures performed by unqualified personnel, mentioning cavitation and laser treatments. It states that these procedures should be performed by qualified medical professionals and warns against the dangers of unqualified practitioners. The article also mentions that patients with certain conditions (hypertension, diabetes, cancer, cirrhosis, venous diseases) should be under medical control before undergoing such treatments. The source is cited as "FUENTE: cmi.com.co" and the page is dated "Última actualización el Martes, 18 de Octubre de 2011 08:57". At the bottom of the page, it says "Fundación Víctimas de la Mala Estética, Sitio web implementado por Zona GD - Su Aliado Tecnológico".

Joven universitaria murió por intentar bajar de peso



Investigan si adelgazante chino le causó la muerte a la estudiante de psicología.

La muerte de una joven universitaria en Medellín, que especialistas atribuyen al consumo de un producto que se publicita como 'milagroso' para adelgazar, sin dietas ni ejercicios, **prendió las alarmas de las autoridades en Antioquia.**

Aunque los resultados de la autopsia, ordenada tras el deceso de la joven, solo serán entregados en un mes, los antecedentes del caso hicieron que los especialistas del Hospital San Vicente Fundación, donde falleció la mujer, no duden en señalar un producto, supuestamente natural, sin licencia del INVIMA. La historia de esta estudiante de Psicología de la Universidad Cooperativa de Santa Marta, de 20 años, se inició en el 2010, cuando una compañera de clases le recomendó el consumo del 'adelgazante' natural de procedencia China y conocido como Fruta Planta.

Unos meses después, vio cumplido su sueño de bajar de peso; no obstante, se veía más

pálida de lo normal y sufría de fuertes mareos.

Aunque no sabía aún las causas, tenía destruido el hígado. La mujer fue recluida de urgencia en un hospital en Santa Marta y remitida a Barranquilla, donde concluyeron que necesitaba un trasplante de hígado, contó una familiar. Pero como aún no atinaban con la raíz del mal, la trasladaron el fin de semana pasado a Medellín, donde está una de las escuelas más reconocidas en toxicología del país. Allí, en el San Vicente, pereció, el martes, antes de lograr el trasplante. "No existe ningún antecedente en la historia clínica de la paciente que hubiera podido causar esa insuficiencia hepática, por eso creemos que su muerte fue causada por las pastillas chinas, en las que encontramos Sibutramina (un producto retirado del mercado el año pasado por el INVIMA)", dijo Ubier Gómez, el toxicólogo que atendió el caso.

Susana Rendón, coordinadora del programa de Vigilancia y Control de Medicamentos de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, recordó que el 8 de marzo el INVIMA les advirtió a todas las seccionales del país sobre la ilegalidad y el peligro de este producto, que no tiene licencia. Y el riesgo aumenta todavía más, porque, **según Rendón, las pastillas están siendo falsificadas en el país, con compuestos que llevan Sibutramina y otras sustancias peligrosas para la salud.**

POR:NÉSTOR ALONSO LÓPEZ L.

FUENTE: EL TIEMPO